



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 109
Año XXVII
Legislatura VII
16 de enero de 2009

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de Transporte de Personas
por Cable de Aragón 6574

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

1.4.3.1. APROBADO

Corrección de errores en la publicación
de la aprobación por el Pleno de las Cortes
de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos
de la Comunidad Autónoma de Aragón
para el ejercicio 2009 6582

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 1/09, sobre la defensa y desarrollo de la universidad pública 6608

Proposición no de Ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica 6609

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 3/09, sobre el desarrollo de las campañas de saneamiento de bovino en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Agraria 6610

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1/09, relativa a la falta de sustituciones de pediatras en el centro de salud de Monzón 6611

Pregunta núm. 2/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas 6611

Pregunta núm. 3/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas 6612

Pregunta núm. 4/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas 6612

Pregunta núm. 5/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Medio Ambiente con diversas comarcas 6613

Pregunta núm. 6/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Medio Ambiente con diversas comarcas 6613

Pregunta núm. 7/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Medio Ambiente con diversas comarcas 6614

Pregunta núm. 8/09, relativa al mejillón cebra 6614

Pregunta núm. 9/09, relativa a la plaga de la mosca negra 6614

Pregunta núm. 10/09, relativa a la plaga de la mosca negra 6615

Pregunta núm. 11/09, relativa a la plaga de la mosca negra 6615

Pregunta núm. 12/09, relativa a la plaga de la mosca negra 6616

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1162/08 y 1163/08, relativas a la catalogación del castillo de Venta de Ballerías 6616

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1191/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) 6616

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1192/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) 6617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1193/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) 6617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1194/08, relativa a las razones por las que el monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, se mantiene cerrado 6617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1195/08, relativa a programas de visitas para el monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás 6618

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1196/08, relativa a la impartición de la asignatura de Religión en horario escolar 6618

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1197/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre 6619

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1198/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre 6619

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1199/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre 6619

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1200/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre 6620

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1201/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre 6620

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1202/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6620	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1219/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6626
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1203/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6620	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1220/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6626
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6621	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1221/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6626
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1205/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6621	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1222/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6627
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1206/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6621	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1223/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6627
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1207/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6622	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1224/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6627
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1208/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6622	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1225/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6628
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1209/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6622	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1226/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6628
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1210/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6623	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1227/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6628
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1211/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6623	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1228/08, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada	6629
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1212/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6624	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1229/08, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada	6629
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1213/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6624	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1230/08, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Gobierno de Aragón ...	6630
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1214/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6624	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1231/08, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.....	6630
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1215/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6624	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1232/08, relativa a la planificación en materia de patrimonio cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.....	6630
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1216/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6625	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1233/08, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés.....	6631
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1217/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	6625	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1234/08, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés.....	6631

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1235/08, relativa al Plan de Promoción y Conservación del Patrimonio Cultural Aragonés 6632

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1265/08, relativa al anuncio de la Consejera de Salud y Consumo en 2007 sobre la construcción de un nuevo centro de especialidades médicas en el Actur 6632

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1266/08, relativa al anuncio de la Consejera de Salud y Consumo en 2007 sobre la construcción de un nuevo centro de especialidades médicas en el Actur 6632

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1267/08, relativa a la previsión presupuestaria para 2009 sobre la construcción de un nuevo centro de especialidades médicas en el Actur..... 6633

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1268/08, relativa a la previsión presupuestaria para 2009 sobre la construcción de un nuevo centro de especialidades médicas en el Actur..... 6633

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1269/08, relativa a la planificación del nuevo centro de especialidades médicas del Actur 6633

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1270/08 a 1272/08, relativas al cierre de la carretera A-1512 en la sierra de Albarracín 6633

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1274/08, relativa al convenio de colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud o el Departamento de Salud y Consumo y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11, para la asistencia a pacientes de traumatología del sector sanitario Zaragoza I 6634

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo 6634

Corrección de errores en la publicación de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 6634

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria Comercio y Turismo .. 6635

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos .. 6635

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria Comercio y Turismo .. 6635

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 9 de junio de 2008 6635

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 6 de octubre de 2008 6636

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Economía y Presupuestos el día 6 de mayo de 2008 6637

Acta de la sesión núm. 20 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 4 de noviembre de 2008 6638

Acta de la sesión núm. 21 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 4 de noviembre de 2008 6639

Acta de la sesión núm. 22 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 5 de noviembre de 2008 6640

Acta de la sesión núm. 23 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 5 de noviembre de 2008 6641

Acta de la sesión núm. 24 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 10 de noviembre de 2008 6642

Acta de la sesión núm. 25 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 10 de noviembre de 2008 6643

Acta de la sesión núm. 26 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 11 de noviembre de 2008 6643

Acta de la sesión núm. 27 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 11 de noviembre de 2008 6644

Acta de la sesión núm. 28 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 12 de noviembre de 2008 6645

Acta de la sesión núm. 29 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 12 de noviembre de 2008 6646

Acta de la sesión núm. 30 celebrada
por la Comisión de Economía y Presupuestos
el día 14 de noviembre de 2008 6647

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
el día 4 de junio de 2008 6648

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
el día 1 de octubre de 2008 6649

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
el día 22 de octubre de 2008..... 6650

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
el día 26 de noviembre de 2008 6651

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
el día 3 de diciembre de 2008..... 6652

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
Agraria el día 4 de junio de 2008 6654

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
Agraria el día 1 de octubre de 2008..... 6655

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
Agraria el día 26 de noviembre de 2008 6656

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, se ordena la remisión a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón, el cual se tramitará por el procedimiento legislativo común.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, que finalizará el próximo día 18 de febrero de 2009, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón

EXPOSICION DE MOTIVOS

El transporte de personas o mercancías por medio de cable es un sistema de características especiales dentro de los habituales medios de transporte terrestre. En la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Aragón existen un centenar de instalaciones de esta clase, que básicamente se utilizan para satisfacer necesidades asociadas a actividades de carácter turístico, deportivo y de ocio, y que en los últimos años han experimentado un considerable incremento en el número de usuarios.

Hasta el momento, esta materia se regía por la Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos y por el Decreto 673/1966, de 10 de marzo, que aprobó su reglamento de aplicación, pero estas normas resultan hoy obsoletas e insuficientes debido al importante desarrollo del sector turístico y de ocio, a las innovaciones tecnológicas que este sistema de transporte ha tenido en los últimos años, y a la necesidad de desarrollar la reglamentación técnica de seguridad establecida en el Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte por cable.

Esta situación justifica que al amparo del artículo 71.15º del Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, que otorga a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva sobre el transporte de viajeros

por cable que transcurra íntegramente por su territorio, sea necesario disponer de una norma con rango de ley que regule la actividad del transporte de personas por cable en Aragón. Para ello, esta ley se distribuye en cuatro capítulos que articulan distintos aspectos del régimen aplicable a las instalaciones de transporte por cable.

En el capítulo I se establece el objeto, ámbito de aplicación de la ley, las finalidades, las competencias administrativas para su aplicación, condiciones de seguridad que deben reunir las instalaciones, su clasificación en función del uso y servicio que prestan.

En el capítulo II, dividido en tres secciones, se regula el procedimiento para las instalaciones que tienen la condición de servicio público, las instalaciones de transporte público que no tienen la condición de servicio público, y finalmente las instalaciones de transporte privado.

El capítulo III regula la inspección y el control de las instalaciones. La potestad de la inspección se atribuye al Departamento competente en materia de transportes, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros Departamentos o Administraciones Públicas, y consistirá en llevar a cabo las revisiones y pruebas necesarias para garantizar que las instalaciones mantengan las condiciones de seguridad exigibles.

El capítulo IV recoge las infracciones a la ley, su tipificación, el procedimiento administrativo para determinar la exigencia de responsabilidad, y las sanciones que en su caso puedan imponerse.

Por último, en lo que se refiere a la parte final de la ley, hay que destacar que dada la importancia económica y social que en Aragón representa el sector turístico asociado a los deportes de invierno, en la disposición adicional segunda se reconoce la utilidad pública e interés social de las instalaciones de transporte de personas por cable promovidas por los centros de esquí y montaña.

Especialmente relevante es la disposición transitoria primera, que establece que a la entrada en vigor de la ley y a elección de sus titulares, pueda producirse la extinción de las concesiones administrativas de las instalaciones de transporte de personas por cable de uso público existentes que no tengan la consideración de servicio público, quedando sustituidas de pleno derecho por autorizaciones administrativas. Esta disposición se adopta porque este tipo de instalaciones de por sí no constituyen un servicio público y por tanto, no requieren para su desarrollo de la presencia de la Administración Pública como responsable, si bien mantienen la consideración de instalaciones de interés social.

En definitiva, es necesario que la Comunidad Autónoma de Aragón se dote de su propia ley reguladora de un sistema de transporte que progresivamente va adquiriendo mayor importancia.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.— Objeto de la ley.

Esta ley tiene por objeto la regulación de la construcción, puesta en servicio, y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 2.— *Ámbito de aplicación.*

1. Esta ley se aplica a las siguientes instalaciones:

a) Funiculares, cuyos vehículos se desplazan sobre ruedas a través de un camino fijo de rodadura mediante la tracción de cable.

b) Ascensores, cuyos vehículos se desplazan por adherencia a lo largo de guías, siempre que su inclinación sobre la vertical esté comprendida entre 15º y 75º, mediante la tracción de un cable o más.

c) Teleféricos, cuyos vehículos son desplazados o movidos en suspensión por un cable o más. Esta categoría incluye los telecabinas y las telesillas.

d) Telesquíes, que por medio de un cable desplazan a los usuarios sobre la superficie.

2. Las instalaciones que de forma exclusiva se destinan al transporte de mercancías por cable se regirán por su normativa específica, sin perjuicio de que les sea aplicable esta ley con carácter supletorio.

3. Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta ley:

a) Los ascensores definidos por el Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores.

b) Los tranvías o ferrocarriles metropolitanos con tracción por cable.

c) Las instalaciones utilizadas con finalidades agrícolas.

d) Las instalaciones específicas para ferias, fijas o móviles, y las de los parques de atracciones destinadas al ocio, que no se utilicen como medios de transporte de personas.

e) Las instalaciones mineras y las instalaciones implantadas y utilizadas con fines industriales.

f) Las embarcaciones con tracción por cable.

g) Las instalaciones accionadas por medio de cadenas.

Artículo 3.— *Finalidades.*

Son finalidades de la ley:

a) La prevención y limitación de los riesgos derivados de la instalación y explotación de los sistemas de transporte por cable en evitación de la producción de accidentes conforme a las exigencias de calidad y seguridad industrial fijadas en la reglamentación técnica de aplicación.

b) La protección del medio ambiente, limitando las afecciones derivadas de su instalación y explotación.

c) La garantía y protección de los derechos de los usuarios de las instalaciones y sistemas incluidos en su ámbito de aplicación.

Artículo 4.— *Competencias administrativas.*

1. El ejercicio de las competencias y potestades administrativas derivadas del régimen de instalación y explotación de los sistemas de transporte por cable incluidos en el ámbito de aplicación de la presente ley se atribuye a la Administración de la Comunidad Autónoma, por medio del departamento competente en materia de transportes.

2. Las competencias administrativas en materia de transporte por cable de la Comunidad Autónoma de Aragón se ejercerán, conforme a los principios de colaboración y de lealtad institucional, sin perjuicio

de las competencias concurrentes que pudieran ostentar las distintas Administraciones públicas.

Artículo 5.— *Control y registro de instalaciones.*

1. La Administración de la Comunidad Autónoma, a través del departamento competente en materia de transportes y sin perjuicio de las competencias propias de otros departamentos, ejercerá la potestad de control de la seguridad de las instalaciones y sistemas de transporte por cable.

2. A tal fin, el departamento competente en materia de transportes llevará el registro público de las instalaciones de transporte por cable de la Comunidad Autónoma y que incluirá los datos de sus titulares, sus características técnicas básicas, las revisiones periódicas habidas, y en su caso, la referencia a los análisis e informes de seguridad practicados.

3. Cuando se compruebe que una instalación autorizada y utilizada de acuerdo con el uso previsto puede poner en peligro la seguridad de las personas y bienes, se adoptarán por el departamento competente en materia de transportes todas las medidas necesarias para limitar sus condiciones de explotación, pudiendo incluso llegar a prohibirse.

Artículo 6.— *Seguridad de las instalaciones.*

Las instalaciones de transporte deberán garantizar la seguridad de los usuarios, debiendo someterse a las especificaciones técnicas prescritas por la reglamentación técnica vigente en el momento de su instalación, y sin perjuicio de aquellas que fueren ulteriormente aplicables conforme a la evolución del estado de la técnica y a las modificaciones que se determinen en la reglamentación técnica.

Artículo 7.— *Zona de influencia.*

1. La instalación de transporte por cable delimitará la afección de una zona de influencia en la que se garantice la seguridad de las personas y de los bienes.

2. Se entiende por zona de influencia la superficie que comprenda el espacio ocupado por la instalación cuando se encuentre en funcionamiento y las distancias de seguridad establecidas en las normas técnicas aplicables.

3. La ejecución de cualquier obra en la zona de influencia se someterá al informe preceptivo, previo y vinculante del departamento competente en materia de transportes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 8.— *Deberes de los titulares de instalaciones.*

1. El titular de la explotación de un sistema de transporte de personas por cable, cualquiera que sea el título jurídico que ampare el ejercicio de su actividad, deberá justificar en todo momento ante el departamento competente en materia de transportes el cumplimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones conforme a la reglamentación técnica que resulte de aplicación, la práctica de las revisiones que sean reglamentariamente preceptivas, y su sometimiento a los controles e inspecciones que le imponga la Administración pública por razones de seguridad.

2. Las empresas explotadoras de las instalaciones de transporte de personas por cable deberán comuni-

car al órgano competente en materia de transportes cualquier accidente o incidente relevante que se produzca en relación con dichas instalaciones dentro del plazo máximo de 24 horas desde su acaecimiento.

Artículo 9.— *Título de transporte y acceso a las instalaciones.*

1. Todos los usuarios tendrán derecho a utilizar las instalaciones de transporte público de acuerdo con las tarifas que hayan sido aprobadas por el órgano competente o comunicadas, según proceda, una vez adquirido el correspondiente título de transporte.

2. Asimismo, con la adquisición del título de transporte los usuarios asumen la obligación de respetar las normas aprobadas por el titular de la explotación, cuyo contenido deberá ser comunicado con carácter previo a su publicidad al departamento competente en materia de transportes.

3. Las normas de uso del transporte, que integran el contenido de la relación contractual entre el explotador y el usuario, deberán estar a disposición del público en general y así se indicará, informando y dando publicidad de su contenido.

4. Los usuarios deberán conservar el título de transporte y tendrán que presentarlo a requerimiento del personal de la titular de la instalación, debidamente identificado.

5. El personal de la empresa explotadora, siempre debidamente identificado, podrá denegar el acceso a las instalaciones a las personas que por su conducta generen riesgos para la seguridad de las personas o bienes, pudiendo retirar en tal caso el título de transporte, todo ello sin perjuicio de las acciones que legalmente pudieran proceder.

Artículo 10.— *Clasificación de las instalaciones.*

1. Las instalaciones de transporte de personas por cable podrán tener un régimen de uso público o privado:

a) Son instalaciones de transporte público las destinadas a la actividad de transporte por cuenta ajena mediante retribución económica.

b) Son instalaciones de transporte privado las destinadas al transporte por cuenta propia de uso gratuito, bien para satisfacer necesidades de uso particular o bien como complemento de otras actividades principales efectuadas por los titulares de la instalación.

2. Las instalaciones de transporte público se clasificarán, en función de la naturaleza del servicio que presten, en:

a) Instalaciones de servicio público, que son aquellas de titularidad pública destinadas a satisfacer las necesidades de desplazamiento de las personas, garantizándoles el derecho a la movilidad, y que prestan el servicio de forma continuada con sujeción a un calendario, horarios y tarifas aprobadas por el departamento competente en materia de transportes.

b) Instalaciones que no tengan la consideración de servicio público, que son aquellas destinadas de manera habitual a transportar personas para la práctica de una actividad deportiva, turística o de ocio, entre las que se incluyen las instalaciones y sistemas de transporte por cable afectos a los centros de esquí y de montaña.

CAPÍTULO II

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Sección Primera

INSTALACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS POR CABLE CONSIDERADAS DE SERVICIO PÚBLICO

Artículo 11.— *Iniciativa.*

La iniciativa para el establecimiento de instalaciones de transporte público de personas por cable de servicio público podrá corresponder a cualquiera de las Administraciones Públicas o a una persona física o jurídica que acredite disponer de la suficiente capacidad legal, técnica y económica.

Artículo 12.— *Condiciones de establecimiento.*

1. La condición de servicio público deberá estar justificada en la propuesta sobre las características de la instalación y la afección de uso a la que se destine, determinando su titularidad pública.

2. El establecimiento y puesta en servicio de las instalaciones de transporte público de personas por cable de servicio público, o su modificación sustancial, requerirá disponer previamente de la aprobación del anteproyecto, proyecto constructivo, y autorización de explotación.

Artículo 13.— *Anteproyecto.*

El anteproyecto incluirá una memoria descriptiva de las necesidades que pretenden satisfacerse, y como mínimo la justificación de lo siguiente:

a) La adecuación de las instalaciones a las normas urbanísticas vigentes en el municipio.

b) La coherencia territorial de las instalaciones y la adecuación, en su caso, a los instrumentos de ordenación territorial.

c) La descripción de los trabajos y obras necesarias para su implantación.

d) Las características técnicas básicas de la instalación.

e) El ámbito de la zona de influencia.

f) El análisis e informe de seguridad.

g) El estudio económico justificativo de la inversión y las tarifas que en consecuencia se proponen.

h) La propuesta de reglamento de explotación.

i) El plan de evacuación de la instalación.

j) El estudio de impacto ambiental en su caso.

k) El resto de documentación que reglamentariamente se establezca.

Artículo 14.— *Información pública e informes.*

1. La documentación presentada será sometida a un periodo de información pública por el plazo de un mes.

2. Simultáneamente a la apertura del periodo de información pública se solicitará informe de los entes locales competentes en el ámbito territorial en el que se proyecte construir la instalación, de los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de ordenación del territorio, patrimonio cultural, seguridad y calidad industrial y protección civil, y de cualesquiera otras Administraciones públicas o entidades titulares de competencias o intereses que puedan verse afectados por su aprobación y ejecución.

3. Si transcurrido el plazo de un mes no se hubieran emitido los informes solicitados conforme al apartado anterior, continuará la tramitación del procedimiento entendiéndose su conformidad con el contenido del anteproyecto.

4. La evaluación del impacto ambiental del anteproyecto de instalación se formulará, en los casos que sea preceptiva, con arreglo al procedimiento establecido en la normativa medioambiental de aplicación hasta la emisión, en su caso, de la declaración de impacto ambiental, cuyo contenido integrará el acto de aprobación del anteproyecto.

Artículo 15.— *Aprobación del anteproyecto.*

El órgano competente en materia de transportes de la Administración autonómica notificará la resolución sobre la aprobación del anteproyecto en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud. Transcurrido el citado plazo sin haberse notificado resolución expresa, el interesado podrá entender desestimada su solicitud.

Artículo 16.— *Contratos y adjudicación de la construcción y explotación.*

1. Una vez aprobado el anteproyecto, el Departamento competente en materia de transportes de la Administración Autonómica adjudicará los contratos de las instalaciones relativos a su construcción y explotación, de acuerdo con los procedimientos de adjudicación determinados en la legislación vigente sobre contratación administrativa.

2. La construcción y explotación de las instalaciones de transporte público de personas por cable de servicio público podrá adoptar cualquiera de las modalidades establecidas en la legislación vigente sobre contratación administrativa.

Artículo 17.— *Aprobación del proyecto.*

Dentro del plazo establecido en los pliegos de condiciones, el adjudicatario de los contratos elaborará el correspondiente proyecto constructivo que será sometido a examen y aprobación por parte del órgano competente en materia de transportes de la Administración autonómica.

Artículo 18.— *Declaración de utilidad pública o de interés social.*

1. La aprobación del proyecto supondrá la declaración de utilidad pública o de interés social de la instalación.

2. Los bienes y derechos de propiedad privada afectados por el trazado de una instalación de transporte público de personas por cable de servicio público, quedarán sujetos a la servidumbre legal de construcción, conservación y evacuación.

3. La extensión de la zona que ha de soportar la servidumbre será la imprescindible, considerando la naturaleza de la instalación y la configuración de los terrenos.

4. Los propietarios de los terrenos afectados por la servidumbre tendrán derecho a ser indemnizados por los titulares de la explotación de la instalación por los daños que se les pueda ocasionar.

Artículo 19.— *Autorización de explotación.*

Una vez finalizadas las obras de la instalación el promotor solicitará al órgano competente de la Admi-

nistración Autonómica la autorización que permita su explotación, acompañando la documentación requerida en los pliegos de condiciones técnicas y en la legislación específica. Su funcionamiento quedará sometido al reglamento de explotación aprobado.

Artículo 20.— *Régimen de explotación.*

1. En el pliego de cláusulas de los contratos se fijarán las tarifas aplicables para el uso de la instalación, que habrán de cubrir la totalidad de los costes y permitir la amortización y prestación del servicio.

2. El órgano adjudicatario del contrato podrá autorizar la revisión de estas tarifas si la evolución de los costes altera el equilibrio económico del contrato.

Artículo 21.— *Causas de extinción de los contratos.*

Serán causas de extinción de los contratos relativos a la construcción y explotación de las instalaciones de transporte público de personas por cable consideradas de servicio público, las establecidas en la legislación vigente sobre contratación administrativa.

Sección Segunda

INSTALACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS
POR CABLE NO CONSIDERADAS DE SERVICIO PÚBLICO

Artículo 22.— *Iniciativa del establecimiento.*

La iniciativa para el establecimiento de instalaciones de transporte público de personas por cable que no tengan la consideración de servicio público podrá corresponder a cualquiera de las Administraciones Públicas o a una persona física o jurídica que acredite disponer de la suficiente capacidad legal, técnica y económica.

Artículo 23.— *Condiciones de establecimiento.*

1. La construcción y explotación de estas instalaciones requerirá obtener con carácter previo la aprobación del proyecto constructivo y la autorización de explotación, según el procedimiento establecido en esta sección.

2. La tramitación de estas instalaciones se iniciará por parte del interesado mediante la presentación de una solicitud dirigida al órgano competente en materia de transportes Administración Autonómica, que deberá ir acompañada como mínimo de la siguiente documentación:

a) Acreditación de la capacidad legal, técnica y económica del promotor.

b) Memoria justificativa del interés y conveniencia de la instalación.

c) Proyecto constructivo redactado por técnico titulado competente y visado por su colegio profesional, que incluirá como mínimo la documentación estipulada en la legislación técnica vigente.

d) Reglamento de explotación.

e) Plan de evacuación.

f) Estudio de impacto ambiental.

g) Memoria económica y tarifas que se proponen para el uso de la instalación, salvo que el precio incluya, además del servicio de transporte, otras prestaciones complementarias.

h) La coherencia territorial de las instalaciones y la adecuación en su caso a los instrumentos de ordenación territorial.

i) Cualquier otro documento que se determine reglamentariamente.

3. No será necesario que acrediten su capacidad técnica y económica, salvo que la entidad del nuevo proyecto lo aconseje, aquellos solicitantes que hayan desarrollado actividades de explotación de instalaciones de transporte de personas por cable de una forma continuada durante al menos los tres años anteriores.

Artículo 24.— *Información pública e informes.*

1. La documentación presentada será sometida a un periodo de información pública por el plazo de un mes.

2. Simultáneamente a la apertura del periodo de información pública se solicitará informe de los entes locales competentes en el ámbito territorial en el que se proyecte construir la instalación, de los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de ordenación del territorio, patrimonio cultural, seguridad y calidad industrial y protección civil, y de cualesquiera otras Administraciones públicas o entidades titulares de competencias o intereses que puedan verse afectados por su aprobación y ejecución.

3. Si transcurrido el plazo de un mes no se hubieran emitido los informes solicitados conforme al anterior apartado continuará la tramitación del procedimiento entendiéndose su conformidad con el contenido del anteproyecto.

4. La evaluación del impacto ambiental del anteproyecto de instalación se formulará, en los casos que sea preceptiva, con arreglo al procedimiento establecido en la normativa medioambiental de aplicación hasta la emisión, en su caso, de la declaración de impacto ambiental, cuyo contenido integrará el acto de aprobación del anteproyecto.

Artículo 25.— *Competencia y plazo de aprobación del proyecto.*

El órgano competente en materia de transportes de la Administración Autonómica notificará la resolución sobre la aprobación del proyecto en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud. Transcurrido el citado plazo sin haberse notificado resolución expresa, el interesado podrá entender desestimada su solicitud.

Artículo 26.— *Efectos de la aprobación.*

La aprobación del proyecto facultará para el inicio de los trabajos de construcción de la instalación, sin perjuicio de la obligatoriedad de que el promotor disponga de los demás permisos o licencias preceptivos por parte de las demás Administraciones Públicas, y a salvo de los derechos de terceros.

Artículo 27.— *Declaración de utilidad pública e interés social.*

Cuando concurren circunstancias de utilidad pública o interés social, por acuerdo del Gobierno de Aragón se podrá reconocer para el caso concreto la utilidad pública o interés social a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento.

Artículo 28.— *Autorización administrativa de explotación.*

1. Una vez finalizadas las obras de instalación, el promotor solicitará al órgano competente la autorización

que permita su explotación, adjuntado a dicha solicitud como mínimo la siguiente documentación:

a) Certificado de fin de obra visado, suscrito por el técnico facultativo competente que haya desarrollado dicha labor, en el que se acredite su ajuste al proyecto aprobado y el cumplimiento de la reglamentación técnica aplicable. En el caso de haberse producido variaciones poco significativas en la instalación, se justificarán y documentarán en el correspondiente anexo.

b) Expediente de control de calidad de obras e instalaciones y su examen probatorio, conteniendo la documentación que se estipule en la normativa técnica vigente.

c) Justificación de la cobertura del seguro obligatorio de viajeros y del seguro de responsabilidad civil que cubra los daños que puedan causarse con motivo de un funcionamiento anómalo de la instalación. La cobertura mínima por siniestro del seguro de responsabilidad civil estará en función de la media del número de viajes realizados durante los tres últimos años por todas las instalaciones del mismo titular según la siguiente escala:

- inferior a 2 millones: 10 millones de euros.
- entre 2 y 5 millones: 17 millones de euros.
- mayor de 5 millones: 25 millones de euros.

2. El órgano competente en materia de transportes de la Administración autonómica otorgará la autorización administrativa de explotación de la instalación cuando se haya justificado la adecuación de la misma al proyecto aprobado y a las normas técnicas de funcionamiento.

Artículo 29.— *Cumplimiento de las condiciones de autorización de explotación.*

1. Con el fin de verificar periódicamente el cumplimiento de las condiciones de seguridad, los titulares de las autorizaciones de explotación deberán acreditar en el plazo que se estipule reglamentariamente, que se han superado las inspecciones y pruebas prescritas en la normativa técnica aplicable.

2. En el supuesto de que una instalación incumpla las condiciones de seguridad exigidas por las normas vigentes, se podrá suspender su explotación mientras se mantenga su incumplimiento, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse de este hecho. Si el incumplimiento no se corrige en el plazo estipulado, y previa la incoación del correspondiente expediente administrativo, se podrá revocar la autorización de explotación por medio de resolución administrativa motivada.

Artículo 30.— *Modificación y transmisión de las instalaciones.*

1. Cualquier modificación sustancial de las instalaciones o de sus condiciones de explotación, requerirá la autorización del órgano competente en materia de transportes. El resto de modificaciones requerirán únicamente una comunicación previa.

2. La transmisión de la titularidad de una instalación deberá ser previamente autorizada mediante resolución del órgano competente en materia de transportes.

Sección Tercera

INSTALACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO

Artículo 31.— Régimen jurídico.

El establecimiento de instalaciones de transporte privado de personas por cable requerirá obtener con carácter previo la aprobación del proyecto constructivo y la autorización de explotación, otorgados según el procedimiento establecido en la sección II de esta ley, con las variaciones que en su caso determinen sus especiales características.

CAPÍTULO III

INSPECCIÓN Y CONTROL

Artículo 32.— Objeto.

1. La inspección es la actividad por la que el departamento competente realiza el control y vigilancia de las instalaciones, y tiene por objeto comprobar la adecuación de su puesta en funcionamiento, sus condiciones de servicio, y en su caso, las responsabilidades que correspondan en los supuestos de incumplimientos legales o defectos técnicos.

2. El procedimiento, contenido y efectos de la actuación inspectora se ordenarán reglamentariamente.

Artículo 33.— Personal Inspector.

1. Las funciones de inspección serán realizadas por el personal inspector, que podrá ser:

a) Los empleados públicos que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios, adscritos a un órgano o unidad administrativa competente en las actividades que constituyen el ámbito de aplicación de esta Ley y que tengan expresamente atribuida la función de inspección.

b) El personal de las entidades de inspección y control legalmente autorizadas en este campo de actuación.

2. El personal inspector deberá estar debidamente identificado.

Artículo 34.— Facultades del personal inspector.

1. El personal habilitado que realice las actividades de inspección de transporte por cable estará facultado para:

a) Acceder a las instalaciones después de identificarse para realizar las comprobaciones que estime oportunas.

b) Requerir la comparecencia del titular de las instalaciones o de su representante, durante el tiempo que duren sus actuaciones.

c) Practicar cualquier diligencia de investigación, examen o prueba que sean necesarios para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos.

d) Requerir al titular o responsables de las instalaciones información sobre cualquier asunto relativo al cumplimiento de la normativa aplicable, así como entrevistar a cualquier persona afecta a la instalación.

e) Inspeccionar los documentos, expedientes y registros que considere oportunos a los efectos de lo dispuesto en esta ley, así como realizar las evaluaciones y ensayos necesarios.

2. Los hechos constatados por el personal inspector que se formalicen en documento público observando

los requisitos legales pertinentes, tendrán valor probatorio, sin perjuicio de las pruebas que en defensa de sus derechos o intereses puedan señalar o aportar los propios interesados.

3. Los funcionarios públicos en el ejercicio de su actividad inspectora, tendrán la consideración de autoridad.

Artículo 35.— Acreditación del cumplimiento reglamentario de seguridad.

El cumplimiento de las exigencias reglamentarias de seguridad, sin perjuicio del control que efectúe en su caso el personal inspector en materia de transportes, podrá acreditarse en función de la materia concreta de que se trate por alguno de los siguientes medios:

a) Declaración del titular de las instalaciones o en su caso del fabricante, representante, distribuidor o importador de los equipos y sistemas que las conforman.

b) Certificación o acta de un organismo de control debidamente autorizado en el campo que corresponda, emitido por la entidad de acreditación oficial del país de la Unión Europea en el que tenga su sede social, o bien de una entidad de inspección y control legalmente autorizada para esta función por la Administración pública competente.

c) Declaración o certificación de técnico titulado competente o instalador.

CAPÍTULO IV

INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 36.— Disposiciones generales.

1. Constituyen infracciones administrativas en las materias reguladas en esta ley las acciones u omisiones de los distintos sujetos responsables tipificadas y sancionadas en los artículos siguientes.

2. Las infracciones administrativas establecidas en esta Ley se entienden sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o de otro orden en que puedan incurrir sus autores.

3. Las infracciones se clasifican en muy graves, graves y leves, de conformidad con la tipificación establecida en los artículos siguientes.

Artículo 37.— Infracciones muy graves.

Son infracciones muy graves a efectos de esta ley:

a) La prestación del servicio de transporte sin disponer de autorización de explotación.

b) La prestación del servicio de transporte en condiciones que puedan afectar a la seguridad de las personas en la medida en que comporten un peligro grave y directo.

c) La no realización en el tiempo estipulado de las mejoras o modificaciones ordenadas por el órgano competente en materia de transportes para garantizar la seguridad de las personas.

d) La negativa a la actuación de los servicios del personal inspector o la obstrucción de forma que se impida o retrase el ejercicio de sus funciones, así como la falta de atención a las instrucciones que emitan las fuerzas de seguridad.

e) La ausencia de suscripción de los seguros obligatorios prescritos por la presente ley, o por otras dispo-

siciones aplicables, así como su falta de cobertura en las cuantías establecidas.

f) La reincidencia en la comisión de cualquiera de las infracciones graves tipificadas en el artículo 38 cuando su responsable ya hubiera sido sancionado mediante resolución que ponga fin a la vía administrativa, por la comisión en los doce meses anteriores de cualquier otra infracción grave de las previstas en esta ley.

Artículo 38.— *Infracciones graves.*

Son infracciones graves a efectos de esta ley:

a) El incumplimiento del reglamento de explotación.

b) La no realización de las revisiones obligatorias.

c) El incumplimiento del régimen tarifario.

d) La construcción de instalaciones o su modificación sin la autorización administrativa correspondiente.

e) La negativa a la actuación de los servicios de inspección u obstuirla.

f) La falta de comunicación al órgano competente en materia de transportes de averías o incidentes de importancia en la instalación, o los daños causados a los usuarios o a terceras personas.

g) La falta a disposición de los usuarios de la instalación de los libros de reclamaciones o la falta de comunicación al órgano competente en materia de transportes de las reclamaciones o quejas efectuadas en la forma y plazo reglamentarios.

h) La expedición de certificados o informes cuyo contenido no se ajuste a la realidad constatada de los hechos.

i) La utilización de las instalaciones por parte de los usuarios vulnerando las normas de uso que hayan provocado peligro para la seguridad de los demás usuarios o la de los empleados de servicio.

j) Las inspecciones, ensayos o pruebas efectuadas por las entidades legalmente habilitadas para ello, de forma incompleta o con resultados inexactos por una insuficiente constatación de los hechos o por la deficiente aplicación de las normas técnicas.

k) La comisión de cualquiera de las infracciones previstas en el artículo anterior, cuando por su naturaleza, ocasión o circunstancia no deba ser calificada como muy grave, si se justifica la existencia de dichas circunstancias y se motiva en la resolución correspondiente.

l) La reincidencia en la comisión de cualquiera de las infracciones leves tipificadas en el artículo 39 cuando su responsable ya hubiera sido sancionado mediante resolución que ponga fin a la vía administrativa, por la comisión en los doce meses anteriores de cualquier otra infracción leve de las previstas en esta ley.

Artículo 39.— *Infracciones leves.*

Son infracciones leves a efectos de esta ley:

a) La utilización de una instalación de transporte de personas por cable sin disponer del título de transporte preceptivo, o el incumplimiento de sus normas de uso.

b) La falta de disposición al público usuario de las normas básicas de utilización de la instalación.

c) La falta de conservación de los libros, registros o estadísticas de carácter obligatorio, de acuerdo con lo que determinen las normas aplicables.

d) La falta de mantenimiento de las instalaciones en las condiciones necesarias de limpieza y conservación

para garantizar la prestación correcta del servicio, salvo que exista peligro cierto de resultar afectada la seguridad de las personas, en cuyo caso habrá de calificarse como infracción grave o muy grave.

e) La comisión de cualquiera de las infracciones previstas en el artículo anterior cuando por su naturaleza, ocasión o circunstancia, no deba ser calificada como grave, siempre que se justifique la existencia de dichas circunstancias y se motiven en la resolución correspondiente.

Artículo 40.— *Responsabilidad de las infracciones.*

La responsabilidad administrativa por las infracciones de esta ley podrá ser exigida a las siguientes personas físicas o jurídicas:

a) A los titulares de las instalaciones que dispongan de la autorización de explotación preceptiva.

b) A las personas físicas o jurídicas propietarias de las instalaciones, o a los responsables de la prestación del servicio en el caso de instalaciones que no dispongan de la autorización de explotación.

c) A los usuarios de las instalaciones.

d) Al técnico competente autor del proyecto de las instalaciones.

e) Al técnico competente o instalador que haya emitido el certificado de dirección de obra del proyecto, o las certificaciones de revisiones reglamentarias de las instalaciones según el caso.

f) A las personas físicas o jurídicas titulares de las entidades de inspección y control legalmente autorizadas.

Artículo 41.— *Medidas provisionales.*

1. Una vez incoado el procedimiento sancionador y con el fin de preservar los intereses generales o para evitar la continuidad de los efectos de la infracción, el órgano competente en materia de transportes podrá adoptar mediante resolución motivada y a propuesta del instructor del expediente, las medidas provisionales que sean precisas para asegurar su eficacia.

2. En el supuesto de las infracciones tipificadas como muy graves o graves, podrá ordenarse la paralización o clausura cautelar de la instalación en el caso de que sea preciso adoptar las medidas necesarias para que los usuarios sufran la menor perturbación o daño posible.

Artículo 42.— *Sanciones.*

1. Las infracciones leves podrán ser sancionadas con multa de hasta 1.500 euros; las infracciones graves podrán ser sancionadas con multa de entre 1.501 y 30.000 euros y las infracciones muy graves podrán ser sancionadas con multa de entre 30.001 y 150.000 euros.

2. Las infracciones muy graves podrán comportar, además de la sanción pecuniaria que corresponda, la revocación de la autorización administrativa de explotación. La sanción de revocación será impuesta siempre que el responsable de la infracción haya sido sancionado por resolución firme en vía administrativa dentro de los últimos doce meses por la comisión de otras dos infracciones muy graves.

3. Para la determinación de la cuantía de las sanciones correspondientes, se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

a) El riesgo resultante de la infracción para las personas, los bienes o el medio ambiente.

b) La importancia del daño o deterioro causado a las personas, los bienes o el medio ambiente.

c) El grado de intencionalidad o negligencia en la comisión de la infracción o la reiteración de infracciones previstas en esta Ley.

d) El incumplimiento de las advertencias previas o requerimientos de las autoridades competentes.

e) La reincidencia, que se producirá si la persona responsable de una infracción sancionada por resolución firme en vía administrativa comete otra infracción de la misma naturaleza dentro de los últimos doce meses siguientes.

4. Se considera circunstancia atenuante en la graduación de la sanción el hecho de haber procedido a subsanar la infracción antes de la resolución del procedimiento sancionador.

Artículo 43.— *Órganos competentes.*

1. La competencia para la instrucción del procedimiento sancionador corresponderá al órgano competente en materia de transportes.

2. La competencia para la resolución de los procedimientos sancionadores a los que se hace referencia en el apartado anterior corresponderá:

a) En las infracciones muy graves, al Consejero competente en materia de transportes.

b) En las infracciones graves y leves, al Director General competente en materia de transportes.

Artículo 44.— *Procedimiento Sancionador.*

1. El procedimiento administrativo sancionador deberá tramitarse de acuerdo con lo establecido por esta ley, las disposiciones que la desarrollan y la normativa sobre el procedimiento sancionador aplicable a los ámbitos de competencia de la Comunidad Autónoma, y deberá ajustarse a los principios establecidos por la legislación en materia de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

2. El plazo para resolver el procedimiento sancionador será de un año, a contar desde la fecha de su iniciación. Si transcorre el plazo máximo para resolver sin que se haya dictado y notificado una resolución, se declarará la caducidad del procedimiento. En caso de que la infracción no hubiese prescrito, deberá iniciarse un nuevo procedimiento sancionador, pudiendo incorporarse al mismo los elementos probatorios y otros actos de instrucción válidamente realizados durante la tramitación del procedimiento caducado.

Artículo 45.— *Prescripción.*

1. Las infracciones muy graves tipificadas por esta ley prescriben a los tres años de haberse cometido, las graves a los dos años y las leves al año.

2. El plazo de prescripción de las infracciones empezará a contarse a partir del día en que se cometen. La iniciación, con el conocimiento de la persona interesada, del procedimiento sancionador interrumpe la prescripción. El cómputo del plazo de prescripción se reinicia si el expediente sancionador ha estado paralizado durante un mes por una causa no imputable al presunto responsable.

3. Las sanciones impuestas por faltas muy graves prescriben a los tres años de haberse cometido, las impuestas por faltas graves a los dos años y las impuestas por faltas leves al año.

4. El plazo de prescripción de las sanciones empieza a contarse a partir del día siguiente al día en que la resolución por la que se impone la sanción deviene firme. La iniciación, con el conocimiento de la persona interesada, del procedimiento de ejecución interrumpe la prescripción. El cómputo del plazo de prescripción se reinicia si el procedimiento de ejecución ha estado paralizado durante un mes por una causa no imputable al infractor o infractora.

Disposición adicional primera.— *Titularidad de las instalaciones preexistentes.*

La entrada en vigor de esta ley no supondrá modificación alguna en la titularidad de las instalaciones existentes de transporte de personas por cable.

Disposición adicional segunda.— *Declaración de utilidad pública e interés social.*

A efectos de lo dispuesto en la legislación de expropiación forzosa, se reconoce la utilidad pública e interés social a las instalaciones promovidas por los centros de esquí y montaña definidos en la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón.

Disposición adicional tercera.— *Cintas transportadoras.*

Las cintas transportadoras de personas quedarán sometidas en cuanto a las condiciones técnicas de seguridad y a su régimen de explotación a lo dispuesto en esta ley, sujetándose su autorización al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

Disposición transitoria primera.— *Concesiones preexistentes.*

1. Los titulares de concesiones de transporte público de personas por cable vigentes en el momento de la entrada en vigor de la presente ley que en función de la clasificación establecida en el apartado 2.b) del artículo 10 no tengan la consideración de servicio público, podrán optar en el plazo de tres meses entre sustituir la concesión por la autorización administrativa regulada en el Capítulo III o seguir prestando el servicio en régimen de concesión administrativa, en cuyo caso deberán someterse al régimen establecido por esta ley.

2. Si transcurrido el plazo de tres meses establecido en el apartado anterior, los titulares de la concesión no manifiestan expresamente a la Dirección General de Transportes de la Administración autonómica la voluntad de mantener el régimen jurídico anterior, la concesión se convertirá en autorización administrativa de explotación, quedando sometida a las disposiciones de esta ley con una vigencia indefinida.

3. Las concesiones o los permisos de ocupación de terrenos otorgados en relación con las instalaciones que al amparo de esta disposición transitoria se hayan adecuado al régimen establecido por esta ley, mantendrá su vinculación a la autorización administrativa de

la instalación, sin perjuicio de lo que disponga la normativa específica aplicable.

Disposición transitoria segunda.— *Procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la ley.*

Los procedimientos para el otorgamiento de la concesión administrativa a instalaciones de transporte público de personas por cable que se hayan iniciado antes de la entrada en vigor de esta ley se adaptarán a lo dispuesto en ella, atendiendo a su titularidad y a su razón de uso.

Disposición final primera.— *Facultad de desarrollo normativo.*

Se faculta al Consejero competente en materia de transportes para que adopte las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de esta ley.

Disposición final segunda.— *Facultad para actualizar importes previstos en la ley.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para actualizar, a propuesta del Consejero competente en materia de transportes, el importe de las sanciones fijadas por la presente ley y las cuantías del seguro de responsabilidad civil de explotación, de acuerdo con la evolución de las circunstancias socioeconómicas y del índice de precios al consumo.

Disposición final tercera.— *Entrada en vigor.*
Esta ley entrará en vigor al mes de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

1.4.3.1. APROBADO

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009.

Observada en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 106, de fecha 30 de diciembre de 2008, la omisión de los anexos económicos que acompañan al mismo, se procede a su publicación.

ANEXO I

Transferencias a Entidades Locales

Los créditos que constituyen el "Fondo Local de Aragón", a que se refiere el artículo 32 del Texto Articulado de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2009, así como los créditos integrados en los programas de Apoyo a la Administración Local y de Política Territorial a que se refiere el artículo 33 del mismo texto, son los comprendidos en las Secciones, Programas y Conceptos que se indican en el presente Anexo.

Transferencias a Entidades Locales

Ejercicio: 2009

Sec.	Serv.	Prog.	Econ.	Fondo	Denominación de la Línea de Subvención	Importe
02	01	112.1	460001	91002	Actos San Jorge en Huesca y Teruel	55.167,00
02	01	112.1	460002	91002	Subvenciones Directas	53.333,00
02	01	112.1	760001	91002	Subvenciones Directas	186.200,00
Total Transf. EE.LL programa 112.1 : PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA						294.700,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 02 : PRESIDENCIA DEL GOBIERNO						294.700,00
10	01	121.1	460080	91002	Subvenciones en materia institucional	500.000,00
10	01	121.1	760094	91002	Subvenciones en materia institucional	2.850.000,00
10	01	121.1	760095	91002	Fomento de la participación ciudadana	65.000,00
Total Transf. EE.LL programa 121.1 : SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA						3.415.000,00
10	05	126.8	460078	91002	Procesos participación diseño Políticas Públicas	120.000,00
Total Transf. EE.LL programa 126.8 : INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						120.000,00
10	07	131.1	460008	91002	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza	200.000,00
Total Transf. EE.LL programa 131.1 : ACTUACIONES DE RELACIONES EXTERIORES						200.000,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 10 : PRESIDENCIA						3.735.000,00
11	02	142.1	460079	91002	Gastos funcionamiento Juzgados de Paz	521.453,03
Total Transf. EE.LL programa 142.1 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA						521.453,03
11	03	125.1	460003	91002	Fondo Cooperación Municipal	24.040.485,00
Total Transf. EE.LL programa 125.1 : APOYO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL						24.040.485,00
11	03	125.2	460004	91002	Fondo de Cooperación Local y Comarcal	2.395.072,00
11	03	125.2	760003	91002	Fondo de Cooperación Local y Comarcal	21.835.972,21
11	03	125.2	760055	91002	Convenios con las ciudades de Huesca y Teruel	5.591.000,00
Total Transf. EE.LL programa 125.2 : POLÍTICA TERRITORIAL						29.822.044,21
11	05	121.3	460005	91002	Ayudas de Protección Civil	132.978,00
11	05	121.3	760004	91002	Ayudas de Protección Civil	322.350,00
Total Transf. EE.LL programa 121.3 : SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL						455.328,00
11	05	125.9	760005	91002	Ayudas de formación a la Policía Local	63.652,00
11	05	125.9	760006	91002	Subvenciones Equipamiento de la Policía Local	637.585,00
Total Transf. EE.LL programa 125.9 : COOPERACIÓN CON LA POLICIA LOCAL						701.237,00
11	06	126.1	760056	91002	Act. Coop. específica Deleg. Territorial de Huesca	190.550,00
Total Transf. EE.LL programa 126.1 : SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN HUESCA						190.550,00
11	07	126.2	760057	91002	Act. Coop. específica Deleg. Territorial de Teruel	190.550,00
Total Transf. EE.LL programa 126.2 : SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN TERUEL						190.550,00

Transferencias a Entidades Locales

Ejercicio: 2009

Sec.	Serv.	Prog.	Econ.	Fondo	Denominación de la Línea de Subvención	Importe
Total Transf. EE.LL de la Sección 11 : POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR						55.921.647,24
12	06	612.2	460006	91002	Fomento del Desarrollo Local	80.592,00
12	06	612.2	760059	91002	Infraestructuras Municipales	6.951.450,00
Total Transf. EE.LL programa 612.2 : PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO						7.032.042,00
12	06	615.2	460060	91002	Ayudas Marco I.C. INTERREG III Período 2000-2008	10.000,00
12	06	615.2	760008	91002	Ayudas Marco I.C. INTERREG III Período 2000-2008	10.000,00
Total Transf. EE.LL programa 615.2 : ACTUACIONES RELATIVAS A PROGRAMAS EUROPEOS						20.000,00
12	07	315.1	760007	91002	Subv. Alojamiento Temporeros (Decreto 43/2000)	20.000,00
Total Transf. EE.LL programa 315.1 : RELACIONES LABORALES						20.000,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 12 : ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO						7.072.042,00
13	02	513.1	760069	91002	Mejora de Carreteras Locales	5.320.000,00
Total Transf. EE.LL programa 513.1 : CARRETERAS						5.320.000,00
13	03	432.1	760012	91002	Documentos de Planeamiento	3.118.600,00
13	03	432.1	760083	91002	Servicios Asesoramiento Urbanístico	100.000,00
Total Transf. EE.LL programa 432.1 : URBANISMO						3.218.600,00
13	04	513.2	460010	91002	Ayudas a líneas deficitarias de Entidades Locales	90.000,00
13	04	513.2	760013	91002	Ayudas equipamientos auxiliares del Transporte	1.505.000,00
13	04	513.2	760014	91002	Ayudas establecimiento Estaciones Autobus Municip.	100.000,00
Total Transf. EE.LL programa 513.2 : TRANSPORTES						1.695.000,00
13	05	431.1	760015	91002	Actuaciones de Promoción Pública en CC.LL.	550.750,00
13	05	431.1	760088	39001	Oficinas de Gestión-Ventanillas en ARIS	403.200,00
13	05	431.1	760088	91001	Oficinas de Gestión-Ventanillas en ARIS	302.400,00
13	05	431.1	760098	91002	Convenio Ayuntamiento Zgz para Esquina Psiquiatric	1.000.000,00
Total Transf. EE.LL programa 431.1 : PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDAS						2.256.350,00
13	05	432.3	760016	91002	Ayudas Rehabilitación Arquit. equipam. uso público	2.054.175,32
13	05	432.3	760064	39001	Áreas Rehabilitación Plan 2006-2008 Urbanización	600.000,00
13	05	432.3	760064	91001	Áreas Rehabilitación Plan 2006-2008 Urbanización	650.000,00
13	05	432.3	760100	91002	Ayudas Rehabilit. Edificios Públicos Residenciales	150.000,00
Total Transf. EE.LL programa 432.3 : ARQUITECTURA Y REHABILITACIÓN						3.454.175,32
Total Transf. EE.LL de la Sección 13 : OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES						15.944.125,32
14	01	712.2	460011	91002	Apoyo a Actividades Agrarias de Ayuntamientos	42.000,00
Total Transf. EE.LL programa 712.2 : COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS AGROALIMENTARIOS						42.000,00

Transferencias a Entidades Locales

Ejercicio: 2009

Sec.	Serv. Prog.	Econ.	Fondo	Denominación de la Línea de Subvención		Importe
14	04	716.1	460012	91002	Certámenes Ganaderos	50.000,00
Total Transf. EE.LL programa 716.1 : CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA						50.000,00
14	05	531.1	460013	91002	Apoyo al Sistema Antigranizo	60.000,00
14	05	531.1	760019	12102	Svcios Básicos para Economía de la Población Rural	3.392.105,00
14	05	531.1	760019	91002	Svcios Básicos para Economía de la Población Rural	600.000,00
Total Transf. EE.LL programa 531.1 : MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL						4.052.105,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 14 : AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN						4.144.105,00
15	02	723.1	760020	91002	Subvenciones para Infraestructura Industrial	900.000,00
Total Transf. EE.LL programa 723.1 : FOMENTO INDUSTRIAL						900.000,00
15	03	731.1	760021	39050	Elect.Rural,Ahorro y divers.Energ.Fto Energ.Renov.	750.000,00
15	03	731.1	760021	91002	Elect.Rural,Ahorro y divers.Energ.Fto Energ.Renov.	630.000,00
Total Transf. EE.LL programa 731.1 : FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA						1.380.000,00
15	04	622.1	460015	91002	Subv. Promoción Ferias	434.300,00
15	04	622.1	760022	91002	Subvenciones para Inversión en Recintos Feriales	500.000,00
15	04	622.1	760023	39004	Subvenciones para Urbanismo Comercial	55.580,00
15	04	622.1	760023	91001	Subvenciones para Urbanismo Comercial	449.695,00
15	04	622.1	760023	91002	Subvenciones para Urbanismo Comercial	60.065,00
Total Transf. EE.LL programa 622.1 : ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL						1.499.640,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 15 : INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						3.779.640,00
16	03	443.1	460016	91002	Oficinas Municipales de Información al Consumidor	540.000,00
16	03	443.1	760024	91002	Oficinas Municipales de Información al Consumidor	63.750,00
Total Transf. EE.LL programa 443.1 : CONTROL DEL CONSUMO						603.750,00
16	04	413.4	460017	91002	Actuaciones en Materia de Salud Pública	14.500,00
16	04	413.4	460018	39018	Prev., Asistencia y Reinserción Drogodependencias	370.000,00
16	04	413.4	460018	91002	Prev., Asistencia y Reinserción Drogodependencias	365.000,00
Total Transf. EE.LL programa 413.4 : SALUD PÚBLICA						749.500,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 16 : SALUD Y CONSUMO						1.353.250,00
17	04	542.4	460077	91002	Acciones implantación Sociedad de la Información	100.000,00
17	04	542.4	760025	91002	Acciones Sociedad de la Información	810.000,00
17	04	542.4	760079	91002	Apoyo despliegue telecomunicaciones en banda ancha	375.000,00
Total Transf. EE.LL programa 542.4 : INVESTIGA.Y DESARROLLO PARA LA SOC.DE LA INFORMAC.						1.285.000,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 17 : CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD						1.285.000,00

Transferencias a Entidades Locales

Ejercicio: 2009

Sec.	Serv. Prog.	Econ.	Fondo	Denominación de la Línea de Subvención	Importe
18	01	421.1	760028	91002 Convenios Colaboración CC. LL.	281.810,91
Total Transf. EE.LL programa 421.1 : SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE					281.810,91
18	02	422.5	460020	11101 Convenios Corp.Locales. Educación Adultos	90.965,00
18	02	422.5	460020	91001 Convenios Corp.Locales. Educación Adultos	90.965,00
18	02	422.5	460020	91002 Convenios Corp.Locales. Educación Adultos	774.070,00
Total Transf. EE.LL programa 422.5 : EDUCACIÓN PERMANENTE					956.000,00
18	02	422.6	460021	91002 Garantía Social Entidades Locales	1.054.000,00
Total Transf. EE.LL programa 422.6 : PLAN ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL					1.054.000,00
18	03	422.1	460022	91002 Convenios Educación Infantil con Corp.Locales	4.697.242,00
18	03	422.1	460023	39023 Guarderías Municipales	532.416,00
18	03	422.1	460023	91001 Guarderías Municipales	532.416,00
Total Transf. EE.LL programa 422.1 : EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA					5.762.074,00
18	03	422.4	460024	91002 Escuelas Municipales de Música	400.000,00
Total Transf. EE.LL programa 422.4 : ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS					400.000,00
18	05	423.1	460025	11101 Convenios Dip. Provinciales,Comarcas y Corp. Loc.	110.016,44
18	05	423.1	460025	91001 Convenios Dip. Provinciales,Comarcas y Corp. Loc.	110.016,44
18	05	423.1	460025	91002 Convenios Dip. Provinciales,Comarcas y Corp. Loc.	88.032,88
Total Transf. EE.LL programa 423.1 : PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA					308.065,76
18	06	452.2	460026	91002 Subvenciones a Bibliotecas Municipales	24.720,00
Total Transf. EE.LL programa 452.2 : GESTIÓN DE BIBLIOTECAS					24.720,00
18	06	455.3	460027	91002 Actividades Culturales Corporaciones Locales	449.694,00
18	06	455.3	460028	91002 Circuito de Artes Escénicas	131.950,00
18	06	455.3	760029	91002 Subv. a Centros Culturales Salas de exposiciones	92.000,00
18	06	455.3	760030	91002 Subv. Infraestructura a Auditorios,Teatros y Cines	985.824,25
Total Transf. EE.LL programa 455.3 : PROMOCIÓN Y ACCIÓN CULTURAL					1.659.468,25
18	07	452.1	460032	91002 Archivos y Museos de los Sistemas	266.000,00
18	07	452.1	460033	91002 Archivos y Museos Municipales	21.000,00
18	07	452.1	460073	91002 Historia contemporánea española	100.000,00
18	07	452.1	760031	91002 Subvención a Archivos y Museos Sistemas	311.000,00
18	07	452.1	760084	91002 Archivos y Museos Municipales	21.000,00
Total Transf. EE.LL programa 452.1 : ARCHIVOS Y MUSEOS					719.000,00
18	07	458.1	460034	91002 Parques Culturales	150.000,00

Transferencias a Entidades Locales

Ejercicio: 2009

Sec.	Serv. Prog.	Econ.	Fondo	Denominación de la Línea de Subvención		Importe
18	07	458.1	460063	91002	Instrumentos de protección de Patrimonio Cultural	18.000,00
18	07	458.1	460072	91002	Ayudas Patrimonio Ibérico	120.000,00
18	07	458.1	760032	91002	Parques Culturales	400.000,00
18	07	458.1	760092	91002	Restauración de castillos	25.000,00
Total Transf. EE.LL programa 458.1 : PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL						713.000,00
18	08	457.1	460035	91002	Juegos Escolares	47.000,00
18	08	457.1	460036	91002	Ayudas Actividades Deporte Municipal y Comarcal	103.400,12
18	08	457.1	460061	91002	Formación Técnicos Deportivos	15.000,00
18	08	457.1	460062	91002	Eventos Deportivos	179.871,00
18	08	457.1	760036	91002	Plan General de Instalaciones Deportivas	5.816.665,88
18	08	457.1	760067	91002	Const.Pista Hielo Jaca -Festival Olímpico Pirineos	2.500.000,00
Total Transf. EE.LL programa 457.1 : FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA						8.661.937,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 18 : EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE						20.540.075,92
19	01	442.1	460037	91002	Fomento de Actividades Ambientales	210.354,00
Total Transf. EE.LL programa 442.1 : SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE						210.354,00
19	02	533.1	760038	91002	Dec. 38/2006 (Infr. y Servicios Medioambientales	500.000,00
19	02	533.1	760039	91002	Subv. Montes de Libre Disposición Ayuntamientos	200.000,00
19	02	533.1	760041	91002	Subvenciones en Montes Públicos	100.000,00
19	02	533.1	760042	91002	Subvenciones Comarcas en Incendios Forestales	900.000,00
Total Transf. EE.LL programa 533.1 : PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL						1.700.000,00
19	03	442.2	760080	14101	Fmto. reducción de gases de efecto invernadero	62.500,00
19	03	442.2	760080	91001	Fmto. reducción de gases de efecto invernadero	62.500,00
Total Transf. EE.LL programa 442.2 : PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE						125.000,00
19	04	533.2	460039	91002	Subv.S/ Cenegética.Aprov.Racional Patr. Forestal	135.000,00
19	04	533.2	760038	12102	Dec. 38/2006 (Infr. y Servicios Medioambientales	446.623,37
19	04	533.2	760038	91001	Dec. 38/2006 (Infr. y Servicios Medioambientales	446.623,37
19	04	533.2	760038	91002	Dec. 38/2006 (Infr. y Servicios Medioambientales	613.328,66
19	04	533.2	760039	91002	Subv. Montes de Libre Disposición Ayuntamientos	1.762.000,00
19	04	533.2	760077	36008	Subv. Área Inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa	587.500,00
Total Transf. EE.LL programa 533.2 : CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE						3.991.075,40
Total Transf. EE.LL de la Sección 19 : MEDIO AMBIENTE						6.026.429,40
20	02	313.3	460048	91002	Ayuda familiar en zonas rurales	282.000,00

Transferencias a Entidades Locales

Ejercicio: 2009

Sec.	Serv.	Prog.	Econ.	Fondo	Denominación de la Línea de Subvención	Importe
Total Transf. EE.LL programa 313.3 : POLÍTICA INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA						282.000,00
20	04	134.1	460070	91002	Fondo Aragonés Cooperación para el Desarrollo	2.000,00
Total Transf. EE.LL programa 134.1 : COOPERACIÓN AL DESARROLLO						2.000,00
20	04	324.1	460007	39046	Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	1.362.100,00
20	04	324.1	460007	91002	Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	38.149,00
Total Transf. EE.LL programa 324.1 : APOYO A LA INMIGRACIÓN						1.400.249,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 20 : SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA						1.684.249,00
26	01	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	01	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.617.872,00
26	02	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	02	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.530.035,00
26	03	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	03	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.584.450,00
26	04	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	04	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.895.100,00
26	05	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	255.035,00
26	05	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	2.015.971,00
26	06	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	255.035,00
26	06	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	3.468.343,00
26	07	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	07	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.682.762,00
26	08	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	08	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.490.915,00
26	09	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	09	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.406.922,00
26	10	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	10	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.565.972,00
26	11	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	11	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.505.603,00
26	12	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	12	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.213.503,00
26	13	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	13	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.211.655,00

Transferencias a Entidades Locales

Ejercicio: 2009

Sec.	Serv. Prog.	Econ.	Fondo	Denominación de la Línea de Subvención	Importe
26	14	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	14	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	934.189,00
26	15	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	255.035,00
26	15	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	1.636.440,00
26	16	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	255.035,00
26	16	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	1.665.877,00
26	18	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	18	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	968.047,00
26	19	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	19	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	1.121.734,00
26	20	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	255.035,00
26	20	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	2.468.336,00
26	21	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	21	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	1.061.863,00
26	22	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	22	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	855.384,00
26	23	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	23	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	907.963,00
26	24	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	24	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	1.002.358,00
26	25	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	25	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	1.376.580,00
26	26	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	26	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	1.138.902,00
26	27	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	27	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	1.043.047,00
26	28	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	255.035,00
26	28	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	1.733.158,00
26	29	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	255.035,00
26	29	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	2.502.906,00
26	30	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	30	911.1	760047	91002 Traspaso de Funciones y Servicios	875.952,00
26	31	911.1	460042	91002 Fondo de Gastos de Personal	159.220,00

Transferencias a Entidades Locales

Ejercicio: 2009

Sec.	Serv.	Prog.	Econ.	Fondo	Denominación de la Línea de Subvención	Importe
26	31	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	945.453,00
26	32	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	32	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	1.225.956,00
26	33	911.1	460042	91002	Fondo de Gastos de Personal	159.220,00
26	33	911.1	760047	91002	Traspaso de Funciones y Servicios	994.145,00
Total Transf. EE.LL programa 911.1 : TRANSF. A LAS ADMINISTRACIONES COMARCALES						52.413.138,00
26	34	911.2	460043	91002	Fondo de Cohesión Comarcal	1.528.927,00
26	34	911.2	760048	91002	Fondo de Cohesión Comarcal	8.663.921,00
Total Transf. EE.LL programa 911.2 : COHESIÓN COMARCAL						10.192.848,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 26 : A LAS ADMINISTRACIONES COMARCALES						62.605.986,00
30	01	612.3	760049	32100	Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras	22.000.000,00
Total Transf. EE.LL programa 612.3 : PLAN MINERÍA DEL CARBÓN Y DES.ALTERN.COMARCAS MINERAS						22.000.000,00
30	08	612.9	760087	91002	Convenios Colab. Dip. Prov. actuaciones rel. agua	5.000.000,00
Total Transf. EE.LL programa 612.9 : GASTOS NO CLASIFICADOS						5.000.000,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 30 : DIVERSOS DEPARTAMENTOS						27.000.000,00
51	01	322.1	460044	33005	Acciones Inform Orient.y Búsqueda Empleo	176.211,00
51	01	322.1	460044	91002	Acciones Inform Orient.y Búsqueda Empleo	18.512,73
51	01	322.1	460045	33005	Agentes de Empleo Desarrollo Local	2.051.992,00
51	01	322.1	460046	33005	Formación Escuelas Taller	7.301.281,28
51	01	322.1	460047	33004	Formación e Inserción Profesional	800.000,00
51	01	322.1	460049	33005	Programas de Inserción en el Empleo	144.000,00
51	01	322.1	460050	33005	Subvencion a la contratación de desempleados	9.000.000,00
51	01	322.1	460051	33005	Subvenciones Fomento Desarrollo Local	269.070,00
51	01	322.1	460068	11101	Planes de Formación de la D.G.A.	500.000,00
51	01	322.1	460068	91001	Planes de Formación de la D.G.A.	500.000,00
Total Transf. EE.LL programa 322.1 : FOMENTO DEL EMPLEO.INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO						20.761.067,01
Total Transf. EE.LL de la Sección 51 : INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO						20.761.067,01
52	01	412.1	760050	91002	Consultorios Locales.Ayuntamientos	1.417.202,00
Total Transf. EE.LL programa 412.1 : ASISTENCIA SANITARIA						1.417.202,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 52 : SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD						1.417.202,00
53	01	313.2	460052	35001	Educación Familiar	311.411,65
53	01	313.2	460052	91001	Educación Familiar	311.411,65

Transferencias a Entidades Locales

Ejercicio: 2009

Sec.	Serv.	Prog.	Econ.	Fondo	Denominación de la Línea de Subvención	Importe
53	01	313.2	460054	91002	Mantenimiento de Servicios Sociales de Base	4.927.176,70
53	01	313.2	460059	91002	S.S. básicos y/o especializados con Entes Locales	3.780.000,00
53	01	313.2	460074	11101	Programa de Inserción Sociolaboral	30.000,00
53	01	313.2	460074	91001	Programa de Inserción Sociolaboral	30.000,00
53	01	313.2	460083	35011	Ayuda a domicilio para personas dependientes	3.750.000,00
53	01	313.2	460083	91001	Ayuda a domicilio para personas dependientes	3.750.000,00
53	01	313.2	760051	91002	Fondo para Supresión de Barreras Arquitectónicas	300.000,00
53	01	313.2	760086	91002	Inversiones en Centros de Servicios Sociales	7.620.000,00
Total Transf. EE.LL programa 313.2 : GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA ACCIÓN SOCIAL						24.810.000,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 53 : INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES						24.810.000,00
54	01	323.2	460065	91002	Casas de acogida	356.874,28
54	01	323.2	460066	11101	Conv. Manten.Ctros Comarcales Inform. y S.Sociales	135.000,00
54	01	323.2	460066	91001	Conv. Manten.Ctros Comarcales Inform. y S.Sociales	135.000,00
54	01	323.2	760062	91002	Conv. progr. prev. y erradicación violencia género	15.000,00
Total Transf. EE.LL programa 323.2 : PROMOCIÓN DE LA MUJER						641.874,28
Total Transf. EE.LL de la Sección 54 : INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER						641.874,28
55	01	323.1	460041	91002	Proyectos de Servicios de Juventud	71.018,50
55	01	323.1	460085	91002	Promoción movilidad juvenil en RAAJ	36.100,00
55	01	323.1	760099	91002	Promoción movilidad juvenil en RAAJ	36.100,00
Total Transf. EE.LL programa 323.1 : PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD						143.218,50
Total Transf. EE.LL de la Sección 55 : INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD						143.218,50
72	01	512.1	460057	91002	Transf. Ayunt. Mantenimiento E.D.A.R.	310.350,00
72	01	512.1	760054	39077	Plan del Agua	29.615.640,00
Total Transf. EE.LL programa 512.1 : GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS						29.925.990,00
Total Transf. EE.LL de la Sección 72 : INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA						29.925.990,00
Total Transferencias a Entidades Locales:						289.085.601,67

ANEXO II
Entidades de Derecho Público, Empresas
Públicas, Fundaciones y Consorcios de la
Comunidad Autónoma de Aragón

Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón Proyecto de Presupuestos para el Ejercicio 2009

Presupuestos de las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma, a las que se refiere el artículo 6º del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Adscritas al Departamento de Presidencia

	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	Total Presupuesto
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	57.141.433,00 €	3.614.186,00 €	60.755.619,00 €

Adscritas al Departamento de Industria, Comercio y Turismo

	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	Total Presupuesto
Instituto Aragonés de Fomento	5.798.255,00 €	41.623.112,75 €	47.421.367,75 €

Adscritas al Departamento de Salud y Consumo

	Presupuesto Corriente	Presupuesto de Capital	Total Presupuesto
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	13.279.494,40 €	6.571.000,00 €	19.850.494,40 €
Banco de Sangre y Tejidos	7.791.600,00 €	250.000,00 €	8.041.600,00 €

Adscritas al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad

	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	Total Presupuesto
Instituto Tecnológico de Aragón	15.550.000,00 €	5.950.000,00 €	21.500.000,00 €
Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón	9.448.905,82 €	5.503.203,52 €	14.952.109,34 €
Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos	5.413.088,65 €	7.555.570,00 €	12.968.658,65 €
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria	526.000,00 €	21.000,00 €	547.000,00 €

Adscritas al Departamento de Medio Ambiente

	Presupuesto Corriente	Presupuesto de Capital	Total Presupuesto
Instituto Aragonés del Agua	45.782.226,65 €	57.870.746,51 €	103.652.973,16 €
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	4.955.000,00 €	2.500.000,00 €	7.455.000,00 €

TOTAL ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO:	165.686.003,52 €	131.458.818,78 €	297.144.822,30 €
--	-------------------------	-------------------------	-------------------------

Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2009

Presupuestos de explotación y de capital de las Empresas de la Comunidad Autónoma, a las que se refiere el artículo 7º del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sociedades participadas por la Comunidad Autónoma de Aragón	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
- AERONÁUTICA DE LOS PIRINEOS, S.A.	626.000,00 €	104.800,00 €	730.800,00 €
- ARAGÓN EXTERIOR, S.A.	3.878.758,53 €	123.879,48 €	4.002.638,01 €
- ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	2.109.849,60 €	15.935,84 €	2.125.785,44 €
- AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	3.028.533,63 €	7.276.145,19 €	10.304.678,82 €
- CENTRO DRAMÁTICO DE ARAGÓN, S.A.	1.267.953,31 €	148.280,00 €	1.416.233,31 €
- CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	1.302.768,34 €	15.510,69 €	1.318.279,03 €
- CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	3.823.788,00 €	10.869.646,00 €	14.693.434,00 €
- CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	3.225.860,00 €	49.892.145,73 €	53.118.005,73 €
- ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ARAGÓN, S.A.	1.200.000,00 €	6.000,00 €	1.206.000,00 €
- GESTORA TURÍSTICA SAN JUAN DE LA PEÑA, S.A.	1.410.677,98 €	11.223,69 €	1.421.901,67 €
- NIEVE ARAGÓN, S. A.	435.008,25 €	5.000,00 €	440.008,25 €
- PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	1.148.191,33 €	29.601,67 €	1.177.793,00 €
- PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	2.129.093,91 €	11.478.028,52 €	13.607.122,43 €
- PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.	73.545.899,86 €	24.020.701,92 €	97.566.601,78 €
- PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	13.591.642,91 €	17.492.158,25 €	31.083.801,16 €
- PLHUS, PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.	25.808.041,00 €	20.472.506,04 €	46.280.547,04 €
- RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.	3.748.275,52 €	371.431,54 €	4.119.707,06 €
- SAVIA, CAPITAL INVERSIÓN, S.A.U.	164.857,00 €	4.541.271,00 €	4.706.128,00 €
- SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA, S.A. (A.S.I.T.E.L.)	394.000,00 €	63.465,70 €	457.465,70 €
- SOCIEDAD DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.A. (S.O.D.E.M.A.S.A.)	49.355.758,65 €	815.323,60 €	50.171.082,25 €
- SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES ARAGONESA, S.A. (S.I.R.A.S.A.)	60.996.340,00 €	4.317.315,00 €	65.313.655,00 €
- SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.A.U.	2.755.000,00 €	3.207.000,00 €	5.962.000,00 €
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	86.251,90 €	229.367,35 €	315.619,25 €
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (S.O.D.I.A.R.)	1.011.728,00 €	2.000.000,00 €	3.011.728,00 €
- SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	91.532.268,09 €	51.582.180,49 €	143.114.448,58 €
- TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.	52.150.325,00 €	3.924.327,00 €	56.074.652,00 €

TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	400.726.870,81 €	213.013.244,70 €	613.740.115,51 €
--------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

Fundaciones y Consorcios participados por la Comunidad Autónoma de Aragón

FUNDACIONES Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2009

Presupuestos de explotación y de capital de las Fundaciones de iniciativa pública a las que se refiere el artículo 8º del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

FUNDACIONES	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
- Fundación Agencia Aragonesa para I+D	1.501.050,00 €	0,00 €	1.501.050,00 €
- Fundación Andrea Prader	156.000,00 €	9.950,00 €	165.950,00 €
- Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel	723.750,00 €	91.396,22 €	815.146,22 €
- Fundación Desarrollo Comarca Campo de Daroca	132.194,17 €	14.519,76 €	146.713,93 €
- Fundación Goya en Aragón	1.224.500,00 €	10.000,00 €	1.234.500,00 €
- Fundación Parque Científico-Tecnológico de Aula Dei	1.255.670,00 €	1.871.858,00 €	3.127.528,00 €
- Fundación PLAZA	211.934,40 €	1.291.237,43 €	1.503.171,83 €
- Fundación Torralba Fortún	100.500,00 €	109.900,00 €	210.400,00 €
- Fundación Zaragoza Logistics Center	4.258.642,24 €	1.000.000,00 €	5.258.642,24 €
TOTAL FUNDACIONES	9.564.240,81 €	4.398.861,41 €	13.963.102,22 €

CONSORCIOS Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2009

Presupuestos de explotación y de capital de los Consorcios a los que se refiere el artículo 8º del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CONSORCIOS	Presupuesto Corriente	Presupuesto de Capital	TOTAL
- Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	18.546.350,00 €	3.800.000,00 €	22.346.350,00 €
	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
- Consorcio Aeródromo/Aeropuerto de Teruel	344.500,00 €	9.808.500,00 €	10.153.000,00 €
TOTAL CONSORCIOS	18.890.850,00 €	13.608.500,00 €	32.499.350,00 €

ANEXO III
Vinculación de los Créditos

ANEXO III

VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS

La vinculación de los créditos a los que se refieren los apartados a), b) y c) del artículo 4º de la presente Ley de Presupuestos se recoge en el siguiente anexo:

A) Créditos que por su carácter de ampliables son vinculantes con el nivel de desagregación con que aparecen en el presupuesto:

Letra del artículo 6	Clasificación Orgánica	Programa	Económica	Descripción
f)	30020	6129	310000	Intereses de préstamos del interior
f)	30030	0111	300000	Intereses de títulos de la Deuda
f)	30030	0111	301000	Gastos de emisión, modificación y cancelación
f)	30030	0111	311000	Gastos de formalización, modificación y cancelación
f)	30030	0111	312000	Intereses y otros de operaciones con derivados
f)	30030	0111	910000	Cancelación de préstamos a largo plazo
f)	72010	5121	310000	Intereses de préstamos del interior
f)	72010	5121	910000	Cancelación de préstamos a largo plazo
f)	74010	5421	910000	Cancelación de préstamos a largo plazo
g)	12060	6122	950000	Cancelación préstamos avalados (por insolvencia)
h)	30050	6129	226004	Remuneraciones a agentes mediadores independientes
i)	53010	3132	480156	Ingreso Aragonés de Inserción
j)	13040	5132	440007	Convenio RENFE
k)	52010	4121	221	Suministros
k)	52010	4121	480153	Farmacia- Recetas médicas
m)	54010	3232	480211	Ayudas a mujeres víctimas violencia género
n)	30080	4211	602000	Edificios y otras construcciones
n)	30080	4228	740029	A la U.Z. Rehabilitación del Paraninfo
n)	30080	4521	602000	Edificios y otras construcciones
n)	30080	6129	607000	Bienes destinados para uso general
n)	30080	6129	760087	Convenios Colab. Dip. Prov. actuaciones rel. agua

B) Vinculaciones por Financiación:

Las reglas de vinculación por fuente de financiación se integrarán con el conjunto de reglas de vinculación dispuestas por la presente Ley.

Las agrupaciones de vinculación determinadas por el tipo de financiación de las partidas presupuestarias seguirán el criterio de que cada fondo de financiación forma una agrupación de vinculación, con la excepción de los conjuntos de fondos correspondientes al FSE, FEDER, FEAGA, FEADER, Conferencia Sectorial de Empleo, Conferencia Sectorial de Agricultura, Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, y Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, que formarán cada uno una agrupación de vinculación.

Los Fondos de Financiación que se creen por modificación presupuestaria durante el ejercicio serán vinculantes siguiendo el mismo criterio.

La relación de agrupaciones de vinculación por fondo de financiación es la siguiente:

Código Fondo	Descripción
11	FONDO SOCIAL EUROPEO
12	FEAGA GARANTÍA Y FEADER
14	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
15101	FONDO EUROPEO DE PESCA
16001	FONDO DE COHESIÓN
19001	UNIÓN EUROPEA (PUNTO INFORMACIÓN EUROPEA)
19090	OTROS PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN UE
32100	PLAN MINER
32200	FONDO ESPECIAL TERUEL
33	CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO
34	CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA
35	CONFERENCIA SECTORIAL DE SERVICIOS SOCIALES
36	CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE
39001	PLANES DE VIVIENDA
39002	SEGURIDAD MINERA
39003	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (INIA)
39004	PLAN MODERNIZACIÓN COMERCIO INTERIOR
39005	AYUDAS A JUBILACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS
39008	PLANES DE TRABAJO DE LOS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN OCUPACIONAL
39013	PLAN CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD P.Y.M.E.
39015	FOMENTO DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS
39016	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO
39017	PROGRAMA PREVENCIÓN SIDA
39018	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS
39019	PREVENCIÓN ENFERMEDADES EMERGENTES
39020	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO CARLOS III
39021	JUBILACIONES PERSONAL DOCENTE (D.T. 9ª LOGSE)
39023	GUARDERÍAS INFANTILES
39024	ESCUELAS VIAJERAS
39025	P.R.U.E.P.A.-BUBAL-PUEBLOS ABANDONADOS

Código Fondo	Descripción
39026	CATALOGO COLECTIVO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
39027	POLÍTICAS DE COHESIÓN Y ESTRATEGIAS DE SALUD
39028	CONVENIO PARA RESTAURACIÓN DE IGLESIAS
39032	COMVENIO Mº M.A. RURAL Y MARINO – SUELOS CONTAMINADOS
39033	RUTAS LITERARIAS
39035	INCORPORACIÓN DE DOCTORES. I.N.I.A.
39037	MEC PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
39039	CONVENIO INSTITUTO DE LA MUJER PROGRAMAS ESPECIALES
39042	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA
39044	PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
39045	C.S. DE EDUCACIÓN. PROGRAMA INTERNET EN EL AULA
39046	ACOGIDA, INTEGRACIÓN Y REFUERZO EDUCATIVO DE INMIGRANTES
39049	PROGRAMA USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO
39050	AHORRO Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA
39052	CONVENIO CNIG SISTEMA INFORMACIÓN SOBRE OCUPACIÓN SUELO
39053	FINANCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PROYECTOS INVESTIGACIÓN
39054	AYUDAS PÚBLICAS VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO DIFIC. EMPLEO
39059	C.S. EDUCACIÓN – PROGRAMA LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR
39068	RUTAS CIENTÍFICAS - MEC
39071	CONVENIO Mº DEFENSA PROGRAMA INCORPORACIÓN LABORAL
39077	MARM – PLAN INTEGRAL DEL AGUA
39079	SUBVENCIONES S.P. EMPLEO ESTATAL – ADAP. SECTOR TEXTIL
55001	SUBVENCIÓN INAEM PARA ESCUELAS TALLER
55002	CONVENIO INVESTIGACIÓN CON SALUD
55004	TRANSFERENCIAS IACS PRODUCTOS VARIOS ENSAYOS CLÍNICOS
55005	FORMACIÓN CONTINUA DE MIR
71001	CONVENIO CAIXA - HOGARES DE MAYORES
71006	CARNÉ JOVEN APORTACIÓN CAI IBERCAJA
72009	PROMOTORES PRIVADOS PROYECTOS PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
91001	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADORES
91002	RECURSOS PROPIOS

C) Créditos para transferencias o subvenciones nominativas vinculantes con el nivel de desagregación con que aparecen en el presupuesto:

Clasificación Orgánica	Programa	Económica	Descripción
02010	1121	480001	Fundación Seminario Investigación para la Paz
10010	1211	440001	Consejo Asesor RTVE Aragón
10010	1266	440002	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
10010	1266	740023	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
10030	1231	400005	Convenio Mº Justicia Curso Derecho Aragonés
12010	3225	410001	Transferencia al INAEM para Operaciones Corrientes
12010	3225	710000	Transferencia al INAEM para Operaciones Capital
12010	6124	440076	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón
12010	6124	740047	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón
12060	6122	440005	Transferencia funcionamiento Aragón Exterior S.A.
12060	6122	440081	Transferencia a SAVIA
12060	6122	440082	Transferencia a SODIAR
12070	3151	480019	Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje
12070	3151	480020	Subv.Asoc.Víctimas Acc.y Enfermedades Laborales
13020	5131	440088	Consortio Túnel Bielsa
13020	5131	740048	Consortio Túnel Bielsa
13040	5132	440007	Convenio RENFE
13040	5132	440071	Consortio de Transportes del área de Zaragoza
13040	5132	480030	Fundación Transpirenaica Travesía Central Pirineos
13050	4311	760098	Convenio Ayto Zga Equipamiento Esquinas Psiquiatri
14010	7122	440090	A SIRASA. Gestión Servicios Agroalimentarios
14040	7161	440084	Mantenimiento Laboratorio Investigación Genética
14040	7161	480168	Conv. Asoc. Viveristas distribución clones de vid
14040	7161	740049	A SIRASA. Ordenación y Sanidad Animal y Controles
14040	7161	780116	Convenio con la Fundación ONCE del Perro Guia
15010	6126	440010	Actividades del Instituto Aragonés de Fomento
15010	6126	740005	Transferencia I.A.F. Inversiones
15050	7511	440015	Transf.Sociedad de Prom.y Gestión Turismo Aragonés
15050	7511	740006	Transf.Sociedad de Prom.y Gestión Turismo Aragonés
16020	4131	410004	Transf. SALUD-Svcios Transf. Dip.Provincial Huesca
16020	4131	410005	Transf. SALUD-Svcios Transf. Dip.Provincial Teruel
16020	4131	410006	Transf. SALUD-Svcios Tr. Dip.Provincial Zaragoza
16020	4131	410007	Transferencia al SALUD para Operaciones Corrientes
16020	4131	410018	Transf. SALUD- Formación continuada M.I.R.
16020	4131	440016	Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón
16020	4131	440018	Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Clasificación Orgánica	Programa	Económica	Descripción
16020	4131	440019	Transf. IACS - Proyecto Desarrollo Células Madre
16020	4131	440057	Trasnf. Consorcio Arag. Sanitario Alta Resolución
16020	4131	480057	Transferencia a la Fundación Andrea Prader
16020	4131	710001	Transferencia al SALUD para Operaciones Capital
16020	4131	740007	Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón
16020	4131	740009	Transferencia al IACS para Operaciones Capital
16020	4131	740010	Transferencia IACS- Proyectos Células Madre
16020	4131	740026	Transf. Consorcio Arag. Sanitario Alta Resolución
16020	4131	780091	Transferencia de Capital ADUNARE Ctro día Torrero
17010	1265	440003	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes
17010	1265	740000	Transferencia a AST para Operaciones Capital
17010	4229	440023	Transf. Agencia de Calidad y Prospec.Universitaria
17010	4229	740028	Transf. Ag. Calidad y Prosp.Univers. Infr. y Equip
17010	5411	440021	Transferencia Fundación Zaragoza Logistic Center
17010	5421	440029	Actividades C.I.T.A.
17010	5421	740013	Actividades C.I.T.A.
17010	5422	440022	Transferencia al Instituto Tecnológico Aragón
17020	4228	440027	Universidad de Zaragoza. Consejo Social
17020	4228	440028	Universidad de Zaragoza. Transferencia Básica
17030	5423	480228	Transf. Fund. Agencia Arag. para Investig. y Dllo
17030	5423	480317	Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei
17040	5424	440032	Actuac. Observ. Aragonés Sdad de la Información
18010	4211	480203	Fundación Residencia Estudiantes de Madrid
18020	4226	480078	Convenio Fundacion Arsenio Jimeno
18020	4226	480080	Casa Salesiana N.S.Pilar Premio Nac. Don Bosco
18020	4227	440034	Convenio U.Z. formación profesorado e innovación
18030	4221	400003	C.Mº. Defensa Educacion Infantil
18030	4222	440035	Escuela Hosteleria de Aragón
18060	4522	440036	Casa del Traductor de Tarazona
18060	4553	440037	Centro Dramático de Aragón
18060	4553	440038	Subvención Inmuebles Gran Teatro Fleta, S.L.
18060	4553	480096	Fundación Festival de Cine de Huesca
18060	4553	480097	I. Estudios Turolenses Ctro Luis Buñuel de Calanda
18060	4553	480099	Sociedad Filarmónica de Zaragoza
18060	4553	480100	Fundación Pro Real Academia Española
18060	4553	480101	Centro de Estudios Mudéjares
18060	4553	740018	Centro Dramático de Aragón
18070	4521	440039	Fundación Torralba Fortún
18070	4521	440040	U.Z. OTRI Proy. Museo Paleontológico de Zaragoza

Clasificación Orgánica	Programa	Económica	Descripción
18070	4521	440041	Universidad de Zaragoza.Curso Postgrado
18070	4521	440060	Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel
18070	4521	480106	Fundación Beulas
18070	4521	480199	Fundación Amantes
18070	4521	480247	Fundación Goya en Aragón
18070	4521	740045	Fundación Torralba Fortún
18070	4521	780078	Fundación Beulas
18070	4521	780097	Fundación Goya
18080	4571	480110	Fed.Ar.Dptes Ctro Esp.Tecn.Deportes Invierno Jaca
19010	4423	440043	Transfer Instituto Aragónés de Gestión Ambiental
19010	4423	740019	Transferencia al INAGA para Operaciones Capital
19010	5121	440044	Transferencia al Instituto Aragonés del Agua
19010	5121	740020	Transferencia al I.A. del Agua Operaciones Capital
19020	5331	740043	A SODEMASA para Prog. prev. y extinc. incendios
20010	3131	410009	Transf. IASS-Svcios Transf. D.P.Zaragoza. Menores
20010	3131	410010	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes
20010	3131	710002	Transferencia al IASS para Operaciones Capital
20010	3231	410017	Transferencia Servicios Sociales a IAJ
20010	3231	710004	Transferencia Servicios Sociales a IAJ
20010	3232	410016	Transferencia Servicios Sociales a IAM
20010	3232	710003	Transferencia Servicios Sociales a IAM
30080	4228	740029	A la U.Z. Rehabilitación del Paraninfo
51010	3221	440046	Formación Instituto Tecnológico de Aragón
51010	3221	440047	Formación Universidad de Zaragoza
51010	3221	480262	Convenio Secretariado General Gitano
51010	3221	480263	Convenio Fundación Adunare.
51010	3221	480264	Convenio Asoc Aragonesa de Soc.Laborales (ASES)
52010	4121	440049	Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
55010	3231	480128	Subv. al Consejo de la Juventud de Aragón
73010	4133	410015	Transf. SALUD (Invest,Form. y Transf Conocimiento)
73010	4133	440080	Universidad de Zaragoza. Master en Gestión Sanitar
74010	5421	440067	Mantenimiento Laboratorio Investigación Genética

ESTADOS ECONÓMICOS

ESTADO LETRA A
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2009
Dotaciones asignadas a cada Sección y Organismo Público, por capítulos

SECCIÓN	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Total Operac. Corrientes	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VIII	Capítulo IX	Total Operac. Capital	TOTAL
01. Cortes de Aragón	10.998.823,23€	9.169.169,27€	1.202,00€	3.482.486,55€	23.651.681,05€	791.351,02€				791.351,02€	24.443.032,07€
02. Presidencia del Gobierno	1.815.838,37€	2.438.788,00€		482.061,00€	4.736.687,37€	157.120,00€	217.594,00€			374.714,00€	5.111.401,37€
03. Comisión Jurídica Asesora	126.998,07€	250.247,10€			376.845,17€					0,00€	376.845,17€
04. Vicepresidencia del Gobierno	2.682.027,51€	3.250.829,00€		793.568,00€	6.726.424,51€	150.000,00€	418.875,00€			568.875,00€	7.295.299,51€
09. Consejo Económico y Social	348.152,39€	400.796,65€		95.500,00€	844.449,04€					0,00€	844.449,04€
10. Presidencia	21.092.176,94€	18.726.866,01€		59.273.558,00€	99.092.600,95€	9.942.735,00€	3.712.643,00€			13.655.378,00€	112.747.978,95€
11. Política Territorial, Justicia e Interior	47.936.849,92€	21.421.821,79€		34.009.590,12€	103.368.261,83€	27.913.304,23€	29.136.860,96€			57.050.165,19€	160.418.427,02€
12. Economía, Hacienda y Empleo	27.138.056,27€	4.831.593,30€		58.073.155,67€	90.042.805,24€	2.474.511,00€	29.755.346,00€	100.000,00€	923.307,00€	33.253.764,00€	123.296.569,24€
13. Obras Públicas, Urbanismo y Transp.	36.203.147,33€	5.171.878,04€		18.450.627,06€	59.825.652,43€	90.639.854,63€	45.867.154,44€			136.507.009,07€	195.333.661,50€
14. Agricultura y Alimentación	49.909.386,97€	7.489.943,65€		459.493.075,00€	516.892.405,62€	48.050.837,19€	208.154.093,79€			256.204.930,94€	773.097.336,56€
15. Industria, Comercio y Turismo	13.383.685,45€	4.965.500,00€		12.672.886,00€	31.022.071,45€	10.263.000,00€	69.596.221,00€	240.000,00€		80.099.231,00€	111.121.292,45€
16. Salud y Consumo	37.101.147,20€	60.174.225,65€		1.677.569.396,21€	1.774.844.769,06€	11.950.205,65€	56.202.233,53€			68.152.439,18€	1.842.997.208,24€
17. Ciencia, Tecnología y Universidad	4.196.423,19€	2.844.468,71€		196.400.397,17€	203.441.289,07€	3.200.054,00€	21.877.092,32€			25.077.146,32€	228.518.435,39€
18. Educación, Cultura y Deporte	631.073.327,45€	76.640.292,28€		168.417.498,62€	876.131.118,35€	68.530.000,63€	12.572.674,61€			81.102.674,67€	957.233.793,02€
19. Medio Ambiente	30.299.616,75€	6.432.447,31€		17.695.953,41€	54.428.017,47€	48.722.718,22€	83.675.126,61€			132.397.844,83€	186.825.862,30€
20. Servicios Sociales y Familia	7.090.718,69€	3.729.633,59€		332.112.084,64€	342.932.436,92€	162.876,00€	22.501.167,23€			22.664.043,23€	365.596.480,15€
26. A las Administraciones Comarciales	128.800.000,00€	1.219.000,00€		7.294.672,00€	8.513.672,00€	55.311.314,00€				55.311.314,00€	63.824.986,00€
30. Diversos Departamentos	128.800.000,00€	12.664.500,00€	82.828.950,76€	9.050.000,00€	233.343.450,76€	76.138.400,00€	92.900.000,00€	44.735.635,00€	60.822.222,96€	274.596.257,96€	507.939.708,72€
TOTAL GENERAL D.G.A.	1.050.195.975,73€	241.822.000,35€	82.830.152,76€	3.055.366.509,45€	4.430.214.638,29€	399.086.967,57€	731.898.395,88€	45.075.635,00€	61.746.129,96€	1.237.807.128,41€	5.668.021.766,70€
Instituto Aragonés de Empleo	17.007.620,73€	7.015.823,48€		85.710.194,29€	109.733.638,50€	2.760.000,00€	1.811.452,00€			4.571.452,00€	114.305.090,50€
Servicio Aragonés de Salud	957.662.525,74€	303.540.695,22€		406.984.496,57€	1.668.187.717,53€	46.552.481,53€	1.417.202,00€			47.969.683,53€	1.716.157.401,06€
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	80.872.355,71€	95.146.285,33€		150.313.384,84€	326.332.025,88€	5.459.983,61€	10.578.000,00€			16.037.983,61€	342.370.009,49€
Instituto Aragonés de la Mujer	926.950,61€	2.076.686,25€		1.360.211,82€	4.363.848,68€	15.000,00€	55.000,00€			70.000,00€	4.433.848,68€
Instituto Aragonés de la Juventud	5.186.984,05€	3.576.011,31€		855.237,37€	9.618.232,73€	962.661,69€	106.513,60€			1.069.175,29€	10.687.408,02€
Aragonesa de Servicios Telemáticos	4.163.088,65€	1.250.000,00€			5.413.088,65€	7.555.570,00€				7.555.570,00€	12.968.658,65€
Instituto Aragonés del Agua	3.017.301,44€	40.954.575,21€	1.500.000,00€	310.350,00€	45.872.226,65€	25.408.426,70€	29.903.953,69€			57.870.746,51€	103.652.973,16€
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	7.491.760,61€	4.681.561,39€		1.106.172,40€	13.279.494,40€	6.571.000,00€	6.571.000,00€			6.571.000,00€	19.850.494,40€
Centro Investigación y Tecnología Agrícola	7.671.692,34€	1.712.213,48€		65.000,00€	9.448.905,82€	5.492.228,52€		10.975,00€		5.503.203,52€	14.952.109,34€
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	3.092.000,00€	1.863.000,00€			4.955.000,00€	2.500.000,00€				2.500.000,00€	7.455.000,00€
Banco de Sangre y Tejidos	2.491.600,00€	4.800.000,00€		500.000,00€	7.791.600,00€	250.000,00€				250.000,00€	8.041.600,00€
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria	366.679,64€	159.320,36€			526.000,00€	21.000,00€				21.000,00€	547.000,00€
TOTAL O.O.A.A. y Entidades	1.089.950.559,52€	466.776.172,03€	1.500.000,00€	647.205.047,29€	2.205.431.778,84€	103.548.352,05€	43.872.121,29€	0,00€	2.569.341,12€	149.989.814,46€	2.355.421.593,30€
TOTAL (D.G.A. + Entidades Dcho Público+O.O.A.A.):	2.140.146.535,25€	708.598.172,38€	84.330.152,76€	3.702.571.556,74€	6.635.646.417,13€	502.635.319,62€	775.770.517,17€	45.075.635,00€	64.315.471,08€	1.387.796.942,87€	8.023.443.360,00€
A deducir: Transferencias Internas	0,00€	0,00€	0,00€	2.055.958.498,44€	2.055.958.498,44€	0,00€	129.659.014,54€	0,00€	0,00€	129.659.014,54€	2.185.617.512,98€
TOT.PRESUPUESTO CONSOLIDADO	2.140.146.535,25€	708.598.172,38€	84.330.152,76€	1.646.613.058,30€	4.579.687.918,69€	502.635.319,62€	646.111.502,63€	45.075.635,00€	64.315.471,08€	1.258.137.928,33€	5.837.825.847,02€

Ejercicio 2009

El Presupuesto Consolidado, clasificado según la Estructura Orgánica

SECCIONES/DEPARTAMENTOS	Créditos
01. Cortes de Aragón	24.443.032,07 €
02. Presidencia del Gobierno	5.111.401,37 €
03. Comisión Jurídica Asesora	376.845,17 €
04. Vicepresidencia del Gobierno	7.295.299,51 €
09. Consejo Económico y Social	844.449,04 €
10. Presidencia	112.747.978,95 €
11. Política Territorial, Justicia e Interior	160.418.427,02 €
12. Economía, Hacienda y Empleo	188.018.251,07 €
13. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	196.332.661,50 €
14. Agricultura y Alimentación	773.097.336,56 €
15. Industria, Comercio y Turismo	111.121.292,45 €
16. Salud y Consumo	1.881.607.305,00 €
17. Ciencia, Tecnología y Universidad	235.917.595,59 €
18. Educación, Cultura y Deporte	957.233.793,02 €
19. Medio Ambiente	232.196.455,26 €
20. Servicios Sociales y Familia	379.299.028,72 €
26. A las Administraciones Comarcales	63.824.986,00 €
30. Diversos Departamentos	507.939.708,72 €
TOTAL	5.837.825.847,02 €

El Presupuesto Consolidado, clasificado según la Estructura Económica

CAPÍTULOS	Créditos
1º.- Gastos de Personal	2.140.146.535,25 €
2º.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	708.598.172,38 €
3º.- Gastos Financieros	84.330.152,76 €
4º.- Transferencias Corrientes	1.646.613.058,30 €
* Σ GASTOS CORRIENTES	4.579.687.918,69 €
6º.- Inversiones Reales	502.635.319,62 €
7º.- Transferencias de Capital	646.111.502,63 €
* Σ GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	1.148.746.822,25 €
* TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.728.434.740,94 €
8º.- Activos Financieros	45.075.635,00 €
9º.- Pasivos Financieros	64.315.471,08 €
* TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	109.391.106,08 €
TOTAL	5.837.825.847,02 €

El Presupuesto Consolidado, clasificado según la Estructura Funcional

GRUPOS DE FUNCIÓN	Créditos
0. Deuda Pública	143.143.473,72 €
1. Servicios de Carácter General	329.166.784,63 €
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	513.013.792,12 €
4. Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	3.159.990.043,92 €
5. Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	519.452.447,87 €
6. Regulación Económica de Carácter General	396.762.474,61 €
7. Regulación Económica de Sectores Productivos	712.471.844,15 €
9. Transferencias a otras Administraciones Públicas	63.824.986,00 €
TOTAL	5.837.825.847,02 €

Estado Letra B
Resumen de Ingresos consolidados
Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón
para el Ejercicio 2009

Ingresos Corrientes - Capital

Capítulos	Importe
Capítulo I.- Impuestos Directos	1.185.892.488,00 €
Capítulo II.- Impuestos Indirectos	1.401.396.248,72 €
Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos	167.534.269,33 €
Capítulo IV.- Transferencias Corrientes	2.195.130.230,87 €
Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales	31.458.524,00 €
Total Ingresos Corrientes Σ (Capítulos I a V)	4.981.411.760,92 €
Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales	32.000.000,00 €
Capítulo VII.- Transferencias de Capital	381.159.176,25 €
Capítulo VIII.- Activos Financieros	4.803.257,00 €
Capítulo IX.- Pasivos Financieros	438.451.652,85 €
Total Ingresos de Capital Σ (Capítulos VI a IX)	856.414.086,10 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO:	5.837.825.847,02 €

→ Ingresos Financieros:

443.254.909,85 €

→ Ingresos no Financieros:

5.394.570.937,17 €

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 1/09, sobre la defensa y desarrollo de la universidad pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 1/09, sobre la defensa y desarrollo de la universidad pública, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa y desarrollo de la Universidad Pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad Pública de Zaragoza, como las del conjunto del Estado Español y el resto de Europa, se encuentran inmersas en un proceso de cambios en la configuración de sus estudios en el marco del llamado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, estructura en las nuevas titulaciones de Grado y Master, además del Doctorado.

Dicho proceso ha provocado diversas esperanzas e inquietudes en los distintos sectores de la comunidad universitaria, así como en diversos sectores sociales.

Por un lado, las diversas declaraciones de Ministros de Educación Europeos orientando los estudios universitarios hacia un aprendizaje centrado en el estudiantado han estimulado los movimientos de renovación pedagógica e innovación educativa para implementar metodologías didácticas más participativas, que pueden fomentar la creatividad en la formación universitaria y la formación de profesionales en un contexto económico en el que la I+D+i está llamada a jugar un papel cada vez más relevante para un desarrollo sostenible.

gica e innovación educativa para implementar metodologías didácticas más participativas, que pueden fomentar la creatividad en la formación universitaria y la formación de profesionales en un contexto económico en el que la I+D+i está llamada a jugar un papel cada vez más relevante para un desarrollo sostenible.

Pero, por otra parte, las políticas económicas neoliberales impulsadas en el marco de la Unión Europea amenazan reducir el esperanzador desarrollo indicado en el párrafo anterior a una alicorta adaptación al mercado, haciendo una interpretación reduccionista del propugnado objetivo de la «empleabilidad» y poniendo las Universidades al servicio de intereses empresariales privados a corto plazo, en un afán privatizador que resulta escasamente funcional a la Universidad Pública, donde los ritmos de la formación educativa y de la investigación requieren una perspectiva a medio y largo plazo que no puede regularse de forma adecuada por el mercado.

En ese sentido, es reseñable la afirmación contenida en la Declaración de Londres de 18 de mayo de 2007 que estipula que «Trabajaremos, en la medida de nuestras competencias, dentro de nuestros gobiernos para que los empleos y la carrera profesional en la función pública sea totalmente compatible con el nuevo sistema de titulaciones». De hecho, el papel primario y dinamizador que aquí se asigna a los estudios universitarios no debería restringirse a la función pública, sino que por el contrario la formación de profesionales creativos con capacidad investigadora e innovadora debe posibilitar un desarrollo sostenible a medio y largo plazo de mucho más amplio aliento que los alicortos requerimientos del mercado, dándole así un significado de más amplio alcance al objetivo de la empleabilidad.

Ahora bien, las expectativas de renovación pedagógica e innovación educativa para hacer realidad una verdadera convergencia en el EEES requieren de un proceso de formación metodológica y didáctica y de una adecuada dotación de medios materiales y humanos sin los cuales no podrían hacerse realidad.

Ello es también necesario para hacer realidad la llamada dimensión social de la convergencia europea, definida por la Declaración de Bergen en mayo de 2005 como la necesidad de establecer «condiciones apropiadas para que los estudiantes puedan completar sus estudios sin obstáculos relacionados con su origen social y económico», y que la Declaración de Londres desarrolla afirmando que «La educación superior debería jugar un papel esencial en la promoción de la cohesión social, en la reducción de las desigualdades y en la elevación del nivel del conocimiento, destrezas y competencias en el seno de la sociedad. Las políticas de educación superior deberían enfocarse a maximizar el potencial de las personas en cuanto a sus desarrollo personal y su contribución a una sociedad sostenible, democrática y basada en el conocimiento. Compartimos la aspiración social de que el conjunto de estudiantes que ingresan, participan y culminan la educación superior en todos sus niveles debería reflejar la diversidad de nuestros pueblos. Reafirmamos la importancia de que los estudiantes puedan completar sus estudios sin obstáculos relacionados con su situación socioeconómica. Por tanto, continuaremos con nuestros esfuerzos para facilitar servicios adecuados a los estudiantes, crear itinerarios de aprendizaje más flexibles, tanto para acceder como

una vez dentro de la ecuación superior, y ampliar la participación a todos los niveles sobre la base de la igualdad de oportunidades».

En ese sentido, es imprescindible que la respuesta dada por el Gobierno de España sobre las ayudas a los estudiantes para hacer realidad la dimensión social en la encuesta europea sobre el EEES no se reduzca a afirmar que «Este tipo de ayuda es proporcionado principalmente a nivel institucional». Es necesario, por el contrario, especificar, como se requiere en el mismo texto de la encuesta, «algunos servicios de guía o asesoramiento y algunas otras medidas para mejorar la retención; algunas medidas utilizadas para monitorear las políticas para mejorar la retención, incluidos resultados si es posible; y algunas otras medidas planeadas a raíz de la evaluación de las medidas de retención ya aplicadas».

Para ellos sería necesario, por un lado, un plan para establecer la gratuidad de los estudios universitarios, priorizando los de Grado, en vez de incrementar los precios públicos de los estudios universitarios, y por otro lado, la equiparación con los países europeos más desarrollados en el gasto dedicado a becas y ayudas al alumnado universitario, con un sistema de carácter generalizado de becas y becas-salario que hagan viable la figura de estudiante a tiempo completa prevista en el EEES.

Asimismo, el actual sistema de préstamos - renta de carácter público para los estudios de Máster (con una cuota fija una vez se supera la renta media, cosa que puede tener un efecto desincentivador para el acceso a puestos de trabajo bien pagados de alta cualificación profesional) debería reformarse para establecer que su devolución responda a un sistema fuertemente progresivo respecto al exceso sobre la renta media existente, garantizando que en ningún caso dicha devolución conlleve que los ingresos netos pasen a ser inferiores a dicha renta media.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias y en la necesaria colaboración con el Gobierno Central:

1. Implemente un Plan de Financiación para la adaptación de la Universidad Pública de Zaragoza al Espacio Europeo de Educación Superior impulsando la innovación educativa y de calidad de los estudios universitarios.

2. Especifique las medidas adoptadas y a adoptar para hacer realidad que los estudiantes puedan completar sus estudios sin obstáculos relacionados con su origen social y económico, detallando las medidas inquiridas en la encuesta europea al respecto.

3. Desarrolle un plan para la gratuidad de los estudios universitarios, comenzando por los de Grado.

4. Establezca un sistema generalizado de becas y becas salario, equiparando el gasto correspondiente con el de los países europeos más desarrollados.

5. Modifique el sistema de préstamos-renta para que su devolución sea un porcentaje fuertemente progresivo del exceso sobre la renta media existente.

Zaragoza, a 29 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación autonómica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La financiación autonómica en una cuestión transcendental para el devenir de las Comunidades Autónomas fundamentalmente por la relevancia que tiene en la prestación de servicios a los ciudadanos el tener más o menos recursos.

El Presidente del Gobierno de España, Sr. Rodríguez Zapatero en estos días, está celebrando un turno de reuniones con algunos de los responsables autonómicos, pero sin concretar exactamente el modelo de financiación y sobre todo sin cuantificarlo, circunstancias de por sí que ponen de manifiesto que no se está siguiendo el camino adecuado a la hora de fijar el modelo.

A día de hoy lo único que se conoce del coste del modelo de financiación autonómica que prepara el Gobierno de España es que se va a traducir en «mayor déficit público», con lo cual ese incremento de deuda pública va a agudizar la crisis económica, la crisis del paro y va a impedir que el dinero llegue a las familias, a las Pymes y a los autónomos.

El nuevo modelo de financiación propuesto carece de una cuantificación económica por lo tanto no se puede determinar cuál es el coste.

Las bases del modelo propuesto no garantizan la igualdad de los ciudadanos a la hora de acceder a los servicios públicos, además no tiene en cuenta las premisas recogidas por el Estatuto de Autonomía de Aragón en su art. 107.5 en cuanto a los parámetros que se fijan y que deben de ser tenidos en cuenta a la hora de fijar el nuevo modelo de financiación autonómica.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón fue ratificada en el Congreso de los Diputados por una mayoría parlamentaria muy cualificada en el año 2007.

Por otra parte, el nuevo modelo de financiación autonómica propuesto no garantiza que el acceso a los servicios públicos aragoneses queden asegurados de igual forma que se hace en algunas otras comunidades autónomas, porque no tiene en cuenta el principio de que hay que afianzar la prestación de los servicios públicos para todos los ciudadanos independientemente del lugar geográfico donde residan.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender ante el Gobierno de España un modelo de financiación autonómica para la Comunidad Autónoma de Aragón que:

1. Sea plenamente respetuoso con la Constitución y con los principios esenciales que se desprenden de ella. En concreto, la solidaridad interterritorial, la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y la garantía de igualdad de los españoles en el acceso a los servicios públicos con independencia del lugar donde residan.

2. Sea plenamente respetuoso con los principios recogidos en el vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, ley orgánica 5/2007, de 20 de abril, y muy especialmente con lo dispuesto en el art. 107.5.

3. Sea consensuado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

4. Cumpla con el principio de generalidad, contemplando la financiación de todos los servicios traspasados a las Comunidades Autónomas, incluida la Atención a la Dependencia.

5. Tenga vocación de permanencia y a la vez suficiente capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias.

6. Garantice la suficiencia financiera de todas de las Comunidades Autónomas.

7. Garantice que las Comunidades Autónomas reciban los recursos necesarios para la financiación de sus servicios a través de impuestos recaudados o parcialmente cedidos en su región, como recurso principal, y como elemento esencial de su corresponsabilidad fiscal. En ningún caso la mejora de la financiación para las Comunidades Autónomas puede contener una subida de impuestos.

8. El principio de solidaridad sea irrenunciable, de tal forma que se asegure los recursos suficientes a las regiones para prestar los servicios transferidos, con independencia de su capacidad fiscal.

9. Incremente las competencias normativas y gestoras de las regiones sobre los tributos cedidos y compartidos pero respetando la eficacia y la armonía de la que actualmente goza nuestro sistema fiscal.

10. En materia de gestión tributaria, el sistema avance en el impulso de fórmulas de colaboración y coordinación entre los servicios tributarios de las Comunidades Autónomas y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 3/09, sobre el desarrollo de las campañas de saneamiento de bovino en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 3/09, sobre el desarrollo de las campañas de saneamiento de bovino en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo de las campañas de saneamiento de bovino en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón se contratan anualmente los servicios para la realización de la campaña de saneamiento de ganado bovino en Aragón. Los cuatro equipos veterinarios de saneamiento de bovino que hay en Aragón vienen comenzando su trabajo en torno a la segunda quincena de enero, tras una «sugerencia verbal» del Departamento de Agricultura (en algunos casos los equipos ya han comenzado esa actividad). De hecho, es preceptivo que ese ganado suba ya saneado a los puertos de montaña, por lo que deben actuar en apenas tres meses sobre un número muy elevado de animales.

Sin embargo, no es hasta abril o mayo cuando el Departamento publica un concurso de servicios para la contratación referida. De esta forma los equipos de profesionales cuando optan al concurso ya tienen prácticamente realizado el trabajo en más de un 60%. Esta ha sido la norma a lo largo de las últimas décadas. Este irregular proceder conlleva que los profesio-

nales adelanten su dinero y su trabajo encontrándose en una situación de precariedad casi permanente, que les obliga a asumir todas las irregularidades que este proceso lleva implícito.

El caso de este último ejercicio 2008, ha sido peor: la publicación del concurso en el BOA se produjo el 2 de octubre, con plazos hasta el 17 y 25 de octubre y con un punto específico en el pliego de condiciones estipulando que la campaña debía estar finalizada antes del 30 de noviembre.

En el colmo de los despropósitos, los contratos se firmaron con posterioridad a ese 30 de noviembre de 2008 y la retribución se posponía al 2009.

Por todo ello y en consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la legalidad, el Departamento de Agricultura y Alimentación convoque y resuelva los concursos para la campaña de saneamiento de ganado bovino en Aragón en los plazos y condiciones necesarios para posibilitar la realización de estos trabajos con todas las garantías jurídico-administrativas, y con la debida seguridad jurídica tanto para los profesionales como para los ganaderos afectados y la propia administración autonómica.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de enero de 2009.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1/09, relativa a la falta de sustituciones de pediatras en el centro de salud de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1/09, relativa a la falta de sustituciones de pediatras en el centro de salud de Monzón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de sustituciones de pediatras en el Centro de Salud de Monzón.

ANTECEDENTES

El Centro de salud de Monzón cuenta con tres pediatras que atienden la zona. Hemos tenido conocimiento que durante las pasadas fiestas navideñas, al menos uno de los pediatras ha cogido una semana de vacaciones a las que tiene derecho, si bien el Gobierno de Aragón no ha puesto sustituto alguno, para cubrir esta baja vacacional. Este hecho ha generado gran malestar entre los padres de los niños a los que se atiende en este centro. Máxime en una época como ésta, en la que son abundantes las enfermedades como gripe y otras como las broncopulmonares en los niños. Estos días se han visto obligados a acudir al servicio de urgencias del hospital de Barbastro o depender de la buena voluntad de los pediatras que han quedado trabajando en el centro de salud de Monzón, los cuales asumen niños que no les corresponde, pues el mismo personal de atención telefónica del centro reconoce estar saturado y no poder dar citas a los padres de estos niños en toda una semana.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, en una época tan necesaria como ésta, el Gobierno de Aragón no ha puesto sustituto alguno al pediatra que está de baja vacacional en el Centro de Salud de Monzón?

¿Por qué no sustituye las bajas médicas vacacionales el Gobierno de Aragón?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para evitar que hechos como el sucedido en el Centro de salud de Monzón no se vuelvan a repetir?

En Zaragoza, a 7 de enero de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRERA SALCES

Pregunta núm. 2/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas, formulada al Consejero de Agricultura y Alimenta-

ción por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos de su departamento con diversas comarcas.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Alimentación ha suscrito acuerdos con cinco comarcas aragonesas: Maestrazgo, Cuencas Mineras, Calatayud, Cinco Villas y La Jacetania, además de con el área de la Reserva de la Biosfera que incluye a tres comarcas pirenaicas (Sobrarbe, Alto Gállego y Ribagorza). El objeto de dichos convenios es la puesta en marcha de proyectos que contribuyan al desarrollo rural y sostenible.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que ha seguido su departamento para la selección de dichas comarcas?

Zaragoza, 9 de enero de 2009.

El Diputado
FRANCISCO GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 3/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos de su departamento con diversas comarcas.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Alimentación ha suscrito acuerdos con cinco comarcas aragonesas: Maestrazgo, Cuencas Mineras, Calatayud, Cinco Villas y La Jacetania, además de con el área de la Reserva de la Biosfera que incluye a tres comarcas pirenaicas (Sobrarbe, Alto Gállego y Ribagorza). El objeto de dichos convenios es la puesta en marcha de proyectos que contribuyan al desarrollo rural y sostenible.

PREGUNTA

¿A qué otras comarcas tiene previsto ampliar dichos convenios?

Zaragoza, 9 de enero de 2009.

El Diputado
FRANCISCO GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 4/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 4/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Agricultura y Alimentación con diversas comarcas, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos de su departamento con diversas comarcas.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Alimentación ha suscrito acuerdos con cinco comarcas aragonesas: Maestrazgo, Cuencas Mineras, Calatayud, Cinco Villas y La Jacetania, además de con el área de la Reserva de la Biosfera que incluye a tres comarcas pirenaicas (Sobrarbe, Alto Gállego y Ribagorza). El objeto de dichos convenios es la puesta en marcha de proyectos que contribuyan al desarrollo rural y sostenible.

PREGUNTA

¿En qué consisten los proyectos a los que se refiere el convenio? Con referencia de cada proyecto y presupuesto.

Zaragoza, 9 de enero de 2009.

El Diputado
FRANCISCO GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 5/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Medio Ambiente con diversas comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 5/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Medio Ambiente con diversas comarcas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos de su departamento con diversas comarcas.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente ha suscrito acuerdos con cinco comarcas aragonesas: Maestrazgo, Cuencas Mineras, Calatayud, Cinco Villas y La Jacetania, además de con el área de la Reserva de la Biosfera que incluye a tres comarcas pirenaicas (Sobrarbe, Alto Gállego y Ribagorza). El objeto de dichos convenios es la puesta en marcha de proyectos que contribuyan al desarrollo rural y sostenible.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que ha seguido su departamento para la selección de dichas comarcas?

Zaragoza, 5 de enero de 2009.

El Diputado
FRANCISCO GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 6/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Medio Ambiente con diversas comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 6/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Medio Ambiente con diversas comarcas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos de su departamento con diversas comarcas.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente ha suscrito acuerdos con cinco comarcas aragonesas: Maestrazgo, Cuencas Mineras, Calatayud, Cinco Villas y La Jacetania, además de con el área de la Reserva de la Biosfera que incluye a tres comarcas pirenaicas (Sobrarbe, Alto Gállego y Ribagorza). El objeto de dichos convenios es la puesta en marcha de proyectos que contribuyan al desarrollo rural y sostenible.

PREGUNTA

¿A qué otras comarcas tiene previsto ampliar dichos convenios?

Zaragoza, 9 de enero de 2009.

El Diputado
FRANCISCO GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 7/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Medio Ambiente con diversas comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 7/09, relativa a los acuerdos del Departamento de Medio Ambiente con diversas comarcas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos de su departamento con diversas comarcas.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente ha suscrito acuerdos con cinco comarcas aragonesas: Maestrazgo, Cuencas Mineras, Calatayud, Cinco Villas y La Jacetania, además de con el área de la Reserva de la Biosfera que incluye a tres comarcas pirenaicas (Sobrarbe, Alto Gállego y Ribagorza). El objeto de dichos convenios es la puesta en marcha de proyectos que contribuyan al desarrollo rural y sostenible.

PREGUNTA

¿En qué consisten los proyectos a los que se refiere el convenio? Con referencia de cada proyecto y presupuesto.

Zaragoza, 9 de enero de 2009.

El Diputado
FRANCISCO GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 8/09, relativa al mejillón cebrá.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 8/09, relativa al mejillón cebrá, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Dipu-

tado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mejillón cebrá.

ANTECEDENTES

El mejillón cebrá es una especie exótica invasora que causa daños en los hábitats de varias de nuestras especies fluviales autóctonas. Produce cambios importantes en la cadena trófica de los ecosistemas fluviales y disminuye su biodiversidad.

La proliferación del mejillón en nuestros embalses y en nuestros ríos está ocasionando muchos problemas. Se está introduciendo en las captaciones de agua municipales, en los depósitos y en algunos casos en la propia red de distribución.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Medio Ambiente ante el problema de la proliferación del mejillón cebrá en nuestro territorio, con indicación pormenorizada de las actuaciones y el importe?

Zaragoza, 9 de enero de 2009.

El Diputado
FRANCISCO GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 9/09, relativa a la plaga de la mosca negra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 9/09, relativa a la plaga de la mosca negra, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plaga de la mosca negra.

ANTECEDENTES

La mosca negra, un insecto de entre 3 y 6 milímetros de la familia de los simúlidos, no pica, literalmente muerde. Su marca no se nota al principio, ya que segrega con su bocado un anestésico, un vasodilatador y un anticoagulante; pero el resultado es una picadura rojiza, sangrante y con una considerable inflamación de la zona. Dolorosa y molesta, siempre se agrava más en personas con mayor sensibilidad, que pueden terminar en los servicios médicos de urgencias.

De este problema se tiene conocimiento en la zona oriental de Aragón, en las vegas de los ríos Cinca, Alcanadre y el Bajo Ebro, donde la mosca negra ha proliferado en los últimos años.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo en Aragón el Departamento de Medio Ambiente en relación con la plaga de mosca negra en los años 2006/2007/2008, con referencia pormenorizada de las actuaciones y su importe?

Zaragoza, 9 de enero de 2009.

El Diputado
FRANCISCO GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 10/09, relativa a la plaga de la mosca negra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 10/09, relativa a la plaga de la mosca negra, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plaga de la mosca negra.

ANTECEDENTES

La plaga de la mosca negra está afectando a las comarcas aragonesas del Bajo Cinca y Los Monegros.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Agricultura y Alimentación en la lucha contra la plaga de la mosca negra durante el año 2008?

Zaragoza, 9 de enero de 2009.

El Diputado
FRANCISCO GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 11/09, relativa a la plaga de la mosca negra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 11/09, relativa a la plaga de la mosca negra, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plaga de la mosca negra.

ANTECEDENTES

El pasado mes de abril, el Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior manifestó la intención de iniciar los trabajos de coordinación de varios departamentos con el fin de establecer un programa de lucha contra la plaga de la mosca negra.

PREGUNTA

¿Se han mantenido contactos con la Generalitat de Cataluña para coordinar los trabajos de ambas autonomías?

Zaragoza, 9 de enero de 2009.

El Diputado
FRANCISCO GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 12/09, relativa a la plaga de la mosca negra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 12/09, relativa a la plaga de la mosca negra, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plaga de la mosca negra.

ANTECEDENTES

El pasado mes de abril, el Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior manifestó la intención de iniciar los trabajos de coordinación de varios departamentos con el fin de establecer un programa de lucha contra la plaga de la mosca negra.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en referencia al tema de la plaga de la mosca negra?

Zaragoza, 9 de enero de 2009.

El Diputado
FRANCISCO GAMÓN YUSTE

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1162/08 y 1163/08, relativas a la catalogación del castillo de Venta de Ballerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 1162/08 y 1163/08, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativas a la catalogación del castillo de Venta de Ballerías, publicadas en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En virtud de lo establecido en la Ley de Patrimonio Histórico Artístico Español (13/1985) y en la del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón (3/1999), todos los castillos tienen la consideración de Bien de Interés Cultural, aunque no se hayan declarado individualmente.

El Gobierno de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional de la Ley de Patrimonio, Cultural Aragonés elaboró un amplio repertorio de todos los inmuebles que podían ser considerados castillos. En el listado inicial, lógicamente, figura el castillo de Venta de Ballerías, en Huerto (Huesca). No obstante, la destrucción del castillo, conocida el 20 de enero de 2006, aconsejó la retirada de este inmueble de la relación publicada en la Orden de 17 de abril de 2006 (BOA de 22 de mayo de 2006) al considerar que el castillo prácticamente ha desaparecido y se está a la espera de los resultados del proceso judicial.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1191/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1191/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT), publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha firmado ningún convenio con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT).

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1192/08, relativa
a los convenios con entidades locales
para la implantación de la televisión
digital terrestre (TDT).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1192/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT), publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha firmado ningún convenio con ninguna Diputación Provincial ni con ningún Consejo Comarcal para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT).

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1193/08, relativa
a los convenios con entidades locales
para la implantación de la televisión
digital terrestre (TDT).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1193/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital te-

rrestre (TDT), publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha firmado ningún convenio con ninguna Diputación Provincial ni con ningún Consejo Comarcal para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) porque el proceso de transición de la tecnología analógica a la digital, establecido mediante el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de septiembre de 2007, se organiza por proyectos técnicos y no por demarcaciones administrativas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1194/08, relativa a las razones
por las que el monasterio
de San Victorián, en El Pueyo
de Araguás, se mantiene cerrado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1194/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las razones por las que el monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, se mantiene cerrado, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El monasterio de San Victorián, en Pueyo de Araguás, ha sido objeto de diversas intervenciones tendentes a su restauración, tanto por parte del Gobierno de Aragón como de la Administración general del Estado. Actualmente está vigente un convenio para actuar en la iglesia (pavimentación y paramentos) y en el claustro que posibilitará las visitas en condiciones adecuadas.

La propiedad del monasterio es compartida: por un lado, del Obispado de Barbastro-Monzón (donada a la Diputación General de Aragón), y, por otra, de un propietario particular que manifestó su intención de recuperar y dedicarlo a usos hosteleros.

De forma provisional, y hasta el inicio de las obras, se alcanzó un acuerdo con el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás y la comarca del Sobrarbe para permitir la inclusión del monasterio en los programas turísti-

cos de esta comarca. La gestión de estas visitas fue asumida por las administraciones locales citadas.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1195/08, relativa a programas de visitas para el monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1195/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a programas de visitas para el monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le remito a la respuesta a la pregunta 1194/08: está previsto el inicio de las obras de restauración del interior de la iglesia y del claustro del monasterio que posibilitará las visitas en las condiciones adecuadas. No obstante, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte alcanzó un acuerdo con el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás y la comarca del Sobrarbe para permitir la inclusión del monasterio en los programas turísticos de esta comarca, siendo asumida la gestión de estas visitas por las administraciones locales citadas.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1196/08, relativa a la impartición de la asignatura de Religión en horario escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1196/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra.

Ibeas Vuelta, relativa a la impartición de la asignatura de Religión en horario escolar, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las disposiciones adicionales de la LOE y de las órdenes que aprueban los currículos de la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y autorizan su implantación en los centros docentes de Aragón establecen que la enseñanza de religión católica será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos. La enseñanza de otras religiones se ajustará a los acuerdos de cooperación celebrados por el Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, a los que en el futuro puedan suscribirse con otras confesiones religiosas.

Al final de cada curso escolar, los centros docentes comunican a los Servicios provinciales, a requerimiento de éstos, el número de alumnos de cada uno de los niveles educativos que han solicitado recibir enseñanza de religión de cada una de las confesiones religiosas anteriormente citadas, con objeto de poder realizar la planificación de los grupos y profesores necesarios para impartir al curso siguiente esas enseñanzas.

La Administración educativa comunica a continuación a las entidades religiosas de cada confesión el número de alumnos que han solicitado en cada centro la enseñanza de su confesión religiosa y, en consecuencia, el número de grupos/número de horas de enseñanza/profesores que serán necesarios el curso siguiente en ese centro para responder a esa demanda.

La asignación de profesorado de religión católica a los centros de Educación Infantil/Primaria la realiza el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, al no estar todavía transferida esta competencia a la Comunidad autónoma de Aragón, mientras que la asignación de ese profesorado a los centros de Educación Secundaria la realiza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Por lo que respecta a la enseñanza de otras confesiones religiosas (Evangélica e Islámica), corresponde a sus jerarquías proporcionar el profesorado necesario para responder adecuadamente a las demandas surgidas en los centros.

Lo más habitual es que, en un centro, la enseñanza de esas confesiones religiosas sea demandada por un grupo poco numeroso de padres de alumnos que están escolarizados en diferentes niveles educativos. Es habitual que el mismo profesorado de estas confesiones religiosas atienda a varios centros.

El horario de impartición de estas enseñanzas se determina finalmente por la Dirección del centro dentro de su horario general, en coordinación con el profesorado que va a impartirlas. Las fórmulas que se están utilizando hasta la fecha son bien en unos centros, los menos, se imparten en tiempos lectivos coincidentes con los establecidos para la enseñanza de la religión católica. En otros se imparten fuera de los tiempos lectivos.

Otra opción organizativa es aquella en la que un número muy reducido de alumnos, que han solicitado estas enseñanzas, salen de su clase para recibirlas. Esta opción organizativa se produce en muy pocos centros como consecuencia de que sólo un número muy bajo de alumnos y de niveles educativos diversos han solicitado estas enseñanzas. Esta modalidad es autorizada sólo cuando se garantiza que, a pesar del tiempo semanal (1,5 horas) en que los alumnos salen de su clase para recibir enseñanza de estas enseñanzas a la que tienen derecho, reciben enseñanza de cada una de las áreas o materias de su currículo durante más tiempo que el establecido en los «mínimos» de los respectivos currículos, y se informa a las familias de los alumnos que van a recibir esas enseñanzas y se cuenta con su consentimiento previo.

Finalmente, la normativa anteriormente citada establece que los centros docentes tienen también obligación de prever las medidas organizativas necesarias para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención educativa en ningún caso puede comportar el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquiera de las áreas o materias de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su Proyecto educativo para que padres y tutores las conozcan con anterioridad.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1197/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1197/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca del Alto Gállego que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Biescas
Caldearenas
Sabiñánigo
Yebra de Basa

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1198/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1198/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Andorra que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Ninguno.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1199/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1199/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca del Aranda que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Sestrica.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1200/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1200/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la Comarca del Bajo Aragón que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Valdealgorfa.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1201/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1201/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca del Bajo Cinca que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Belver de Cinca
Fraga
Osso de Cinca
Velilla de Cinca

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1202/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1202/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca del Bajo Martín que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Ninguno.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1203/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1203/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López,

pez, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Calatayud que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Alarba	Mara
Alconchel de Ariza	Miedes de Aragón
Aniñón	Monreal de Ariza
Arándiga	Morata de Jiloca
Belmonte de Gracián	Munébrega
Bordalba	Niguella
Bubierca	Olvés
Cabolafuente	Orera
Calatayud	Paracuellos de Jiloca
Campillo de Aragón	Ruesca
Castejón de Alarba	Sediles
Cervera de la Cañada	Sisamón
Cefina	Terrer
Clares de Ribota	Torraiba de Ribota
Frasno (El)	Torrehermosa
Fuentes de Jiloca	Valtorres
Godojos	Villalba de Perejil
Jaraba	Villalengua
Malanquilla	

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1204/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Campo de Belchite que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de co-

bertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Valmadrid.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1205/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1205/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Campo de Borja que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Agón	Fréscano
Ainzón	Fuendejalón
Alberite de San Juan	Magallón
Albeta	Maleján
Ambel	Mallén
Bisimbre	Novillas
Borja	Pozuelo de Aragón
Bulbuenta	Tabuensa
Bureta	Talamantes

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1206/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1206/08, formu-

lada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Campo de Cariñena que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Aguarón
Alfamén
Cosuenda
Encinacorba
Mezalocha
Muel

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1207/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1207/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Campo de Daroca que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Acered
Atea
Badules
Langa del Castillo
Lechón
Mainar
Nombrevilla
Orcajo
Torrallbilla

Valdehorna
Villadoz
Villanueva de Jiloca
Villarreal de Huerva
Villarroya del Campo

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1208/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1208/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca del Cinca Medio que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Albalate de Cinca
Alcolea de Cinca
Alfántega
Almunia de San Juan
Binaced
Fonz
Monzón
Pueyo de Santa Cruz
San Miguel del Cinca

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1209/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1209/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de las Cinco Villas que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Ardisa
Asín
Biel
Biota
Ejea de los Caballeros
Layana
Luesia
Luna
Marracos
Orés
Pedrosas (Las)
Piedratajada
Puendeluna
Sierra de Luna
Sos del Rey Católico
Tauste
Valpalmas

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1210/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1210/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Gúdar-Javalambre que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Ninguno.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1211/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1211/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Hoya de Huesca que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Albero Alto	Loarre
Alcalá de Gurrea	Loporzano
Alcalá del Obispo	Lupiñén-Ortilla
Alerre	Monflorite-Lascasas
Almudévar	Novalés
Angüés	Nueno
Antillón	Pertusa
Argavieso	Piracés
Arguís	Quicena
Banastás	Salillas
Biscarrués	Sesa
Blecua y Torres	Siétamo
Casbas de Huesca	Sotonera (La)
Chimillas	Tierz
Gurrea de Gállego	Tramaced
Huesca	Vicién
Igriés	

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1212/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1212/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la Comarca de La Jacetania que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Jaca.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1213/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1213/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca del Jiloca que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Calamocha
Cucalón
Ferreruela de Huerva
Lanzuela
Villahermosa del Campo

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1214/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1214/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de La Litera que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Azanuy-Alins
Peralta de Calasanz

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1215/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1215/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital

terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Maestrazgo que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Ninguno.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1216/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1216/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca del Matarraña que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Ninguno.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1217/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1217/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Los Monegros que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Albalatillo	Leciñena
Albero Bajo	Monegrillo
Alberuela de Tubo	Perdiguera
Alcubierre	Poleñino
Almuniente	Robres
Barbués	Sangarrén
Capdesaso	Sariñena
Farlete	Senés de Alcubierre
Grañén	Tardienta
Huerto	Torralba de Aragón
Lalueza	Torres de Barbués
Lanaja	

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1218/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1218/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de La Ribagorza que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura,

total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Foradada del Toscar.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1219/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1219/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de la Ribera Alta del Ebro que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Alagón
Alcalá de Ebro
Bárboles
Boquiñeni
Cabañas de Ebro
Figueruelas
Gallur
Grisén
Joyosa (La)
Luceni
Pedrola
Pinseque
Pleitas
Pradilla de Ebro
Remolinos
Sobraduel
Torres de Berrellén

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1220/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1220/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de la Ribera Baja del Ebro que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Ninguno.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1221/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1221/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de la Sierra de Albaracín que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Ninguno.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1222/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1222/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Sobrarbe que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Aínsa-Sobrarbe
Boltaña

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1223/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1223/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Somontano que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Abiego
Adahuesca
Alquézar
Azara
Barbuñales
Berbegal
Bierge
Castejón del Puente
Estadilla
Hoz y Costeán
Ilche
Laluenga
Laperdiguera
Lascellas-Ponzano
Peralta de Alcofea
Peralilla
Santa María de Dulcis
Torres de Alcanadre

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1224/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1224/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Tarazona que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Añón de Moncayo
Buste (El)

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1225/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1225/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Teruel que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Alpeñés
Teruel

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1226/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1226/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Valdejalón que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Almonacid de la Sierra
Almunia de Doña Godina (La)
Alpartir
Bardallur
Calatorao
Chodes
Épila
Lucena de Jalón
Lumpiaque
Morata de Jalón
Muela (La)
Plasencia de Jalón
Ricla
Rueda de Jalón
Salillas de Jalón
Santa Cruz de Grío
Urrea de Jalón

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1227/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1227/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios de la comarca de Zaragoza que, a 15 de noviembre de 2008, disponen de cobertura, total o parcial, del servicio de televisión digital terrestre son los siguientes:

Alfajarín
Botorrita
Cadrete
Cuarte de Huerva
Jaulín
María de Huerva
Mozota
Osera de Ebro
Pastriz
Puebla de Alfindén (La)
San Mateo de Gállego
Utebo

Villanueva de Gállego
Zaragoza
Zuera

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1228/08, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1228/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como se formula en la pregunta, la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón establece en el apartado dedicado a las Medidas de Fomento que corresponde al Gobierno, a propuesta del Consejero correspondiente, aprobar los programas para fomentar la documentación, conservación, investigación, difusión y recuperación del Patrimonio Cultural Aragonés por iniciativa privada.

Para comprender mejor el alcance de esta disposición, creo que hay que incluir también lo establecido en el apartado 2 del artículo 89, que establece que las medidas de fomento podrán ser las siguientes:

- a) Préstamos concedidos por la Administración o a través de convenios con entidades financieras.
- b) Subvenciones de los intereses de los préstamos.
- c) Subvenciones a fondo perdido.
- d) Aavales en garantía de préstamos concedidos por las entidades financieras.
- e) Asesoramiento y asistencia técnica.

Con excepción de este último supuesto, queda clara la intención del legislador de remitir al Consejo de Gobierno la autorización de concesión de préstamos, subvenciones y aavales a particulares, lo que no implica que tengan obligatoriamente que concederse, sino que remite al órgano de gobierno superior para la toma de decisiones de esta índole.

Con esta precisión, se informa al Sr. Diputado que la financiación de programas de fomento del Patrimonio Cultural Aragonés por parte de la iniciativa privada, que desarrolla el Departamento de Educación,

Cultura y Deporte, se lleva a cabo en colaboración con entidades privadas (fundaciones, asociaciones culturales, grupos de investigación, entidades, financieras, la Iglesia católica) y, excepcionalmente, particulares. Esta colaboración tiene lugar en el marco de los siguientes programas: Programa de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Programa de Investigación del Patrimonio Cultural de Aragón, Programas de Inventariado y Catalogación del Patrimonio Cultural de Aragón y Programas de Difusión.

Interpretando que la pregunta se refiere a los proyectos de iniciativa privada que han sido subvencionados durante las VI y VII legislaturas, adjunto relación detallada de los mismos. No se incluyen las aportaciones realizadas mediante convenios de colaboración al considerarse proyecto de ejecución directa por parte del departamento.

La mencionada relación se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1229/08, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1229/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Teniendo en cuenta el contenido de la primera parte de la respuesta dada a la pregunta 1228/08, le informo que los programas del Departamento de Educación, Cultura, y Deporte susceptibles de integrarse en las Medidas de Fomento que establece la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés son los siguientes:

- Plan de Inventariado del Patrimonio Cultural Aragonés.
- Plan de Investigación del Patrimonio Cultural Aragonés.
- Programa de catalogación de fondos documentales de los Archivos de titularidad privada.
- Programa de catalogación de fondos culturales de los Museos de titularidad privada.

- Programa de difusión del Patrimonio Cultural Aragonés.
- Programa de conservación y restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1230/08, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1230/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la respuesta oral de la Excm. Sra. Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte el 28 de marzo de 2008 (pregunta oral 74/08), se explicó ampliamente la situación de la normativa específica de desarrollo del art. 88 de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés en relación con el uno por ciento cultural.

A pesar de no contar con una normativa específica, la inversión en Patrimonio Cultural que realiza el Gobierno de Aragón a través de los departamentos de Obras Públicas, Medio Ambiente y Política Territorial supera ampliamente las cantidades que se desviarían de la aplicación estimada del 1% cultural, inversión, por otra parte, realizada con procedimientos más ágiles y eficaces que los que se establecerían para la retención y ejecución de las partidas correspondientes de las obras públicas.

Hay que señalar que las cantidades derivadas de la aplicación del 1% cultural en el proyecto de presupuestos de 2009 apenas alcanzan la cifra de 1,5 millones de euros, cantidad netamente inferior a la que se prevé invertir en los distintos programas de restauración y conservación que llevan a cabo los distintos departamentos del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1231/08, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1231/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como se ha informado en la pregunta 1230/08, la Comunidad Autónoma de Aragón no ha desarrollado la normativa específica para la inversión del 1% cultural de los presupuestos de obra pública.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1232/08, relativa a la planificación en materia de patrimonio cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1232/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, relativa a la planificación en materia de patrimonio cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los objetivos, estrategias y actuaciones sobre el Patrimonio Cultural Aragonés previstos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno

de Aragón han sido reiteradamente expuestos en las Cortes de Aragón en diversas interpelaciones y, de forma reciente, en el Pleno celebrado el pasado mes de noviembre, los días 20 y 21.

En el citado Pleno se sustanció la Interpelación formulada a esta Consejera por su compañero D. Antonio Suarez, que figuraba en el número 17 del orden del día correspondiente, sobre la política general, proyectos e iniciativas para promover la conservación, conocimiento y difusión del patrimonio cultural, histórico, artístico y arqueológico de Aragón.

Por tanto, remito al Sr. Diputado la lectura de las citadas intervenciones en el libro de actas de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1233/08, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1233/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Remito al Sr. Diputado a la respuesta dada a la pregunta n.º 1232/08.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1234/08, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1234/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La política del Gobierno de Aragón sobre patrimonio cultural se desarrolla a través de planes de actuación que intentan englobar la diversidad y complejidad de acciones relacionadas con el conocimiento, la preservación, la protección, la conservación y restauración y la difusión del Patrimonio Cultural Aragonés.

En la actualidad, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene establecidos los siguientes Planes de Actuación:

- Plan de Castillos y Arquitectura Fortificada.
- Plan de Conjuntos y Sitios Históricos.
- Plan de Conservación y musealización de yacimientos arqueológicos.
- Plan de Patrimonio Paleontológico.
- Plan de Catedrales.
- Plan de Monasterios y Santuarios.
- Plan de Restauración de Arquitectura Histórica Civil.
- Plan de Arquitectura Mudéjar.
- Plan de Patrimonio Inmueble Religioso.
- Plan de Pintura Mural.
- Plan de Restauración de Retablos.
- Plan de Restauración de Órganos Históricos.
- Plan de Portadas, Atrios, Grupos Escultóricos y Techumbres.
- Plan de Restauración de Bienes Muebles de Archivos y Museos.
- Plan de Patrimonio Industrial y Obra Pública y Obra de Ingeniería.
- Plan de Investigación del Patrimonio Cultural Aragonés.
- Plan de Inventariado del Patrimonio Cultural Aragonés.
- Plan de Difusión del Patrimonio Cultural Aragonés.
- Programa Amarga Memoria.
- Programas de cooperación europea de investigación, conservación y difusión del Patrimonio Cultural Aragonés.
- Plan de Infraestructuras Museísticas.
- Plan de Parques Culturales.
- Planes de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural Aragonés.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1235/08, relativa al Plan de Promoción y Conservación del Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1235/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, relativa al Plan de Promoción y Conservación del Patrimonio Cultural Aragonés, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como ya se ha informado en respuesta a la pregunta 1234/08, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte desarrolla sus actuaciones en un ámbito enormemente amplio de los bienes y actividades que conforman el Patrimonio Cultural Aragonés.

Los programas de conservación del patrimonio, relacionados en la pregunta citada, están permanentemente activos y abiertos, y su grado de ejecución no puede ser uniforme y homogéneo, ya que recoge intervenciones de muy diverso alcance y duración. Los planes no se conciben para su inicio y una finalización en una legislatura, sino que asumen proyectos de legislaturas y gobiernos anteriores y plantean intervenciones superan la duración de la actual. Es el caso, por ejemplo, de las intervenciones en la catedral de Tarazona, o en la iglesia de Montalbán: en ambos casos se prevé su finalización próximamente, tras más de veinticinco años de obras.

Hay que resaltar que las actuaciones programadas y sus fases se desarrollan de modo notablemente satisfactorio y ajustadas a los plazos previstos, aunque con la necesaria flexibilidad derivada de la complejidad de los procesos de restauración y conservación.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1265/08, relativa al anuncio de la Consejera de Salud y Consumo en 2007 sobre la construcción de un nuevo centro de especialidades médicas en el Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1265/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al anuncio de la Consejera de Salud y Consumo en 2007 sobre la construcción de un nuevo centro de especialidades médicas en el Actur, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe consignada en el presupuesto de 2008 una partida presupuestaria concreta puesto que, dentro de la planificación de este proyecto, lo previsto para el año 2008 era llevar a cabo las actuaciones anticipadas para la licitación del proyecto arquitectónico, como así se ha hecho, para la adjudicación y ejecución del citado contrato en 2009.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1266/08, relativa al anuncio de la Consejera de Salud y Consumo en 2007 sobre la construcción de un nuevo centro de especialidades médicas en el Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1266/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al anuncio de la Consejera de Salud y Consumo en 2007 sobre la construcción de un nuevo centro de especialidades médicas en el Actur, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como ya se ha informado, no existe consignada una partida presupuestaria concreta, lo cual no obsta para que se hayan cumplido las actuaciones previstas en 2008 con relación a este proyecto.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1267/08, relativa a la previsión
presupuestaria para 2009
sobre la construcción de un nuevo
centro de especialidades médicas
en el Actur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1267/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la previsión presupuestaria para 2009 sobre la construcción de un nuevo centro de especialidades médicas en el Actur, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La financiación de las acciones previstas en 2009 con relación a este centro se incluye en el Proyecto Bolsa de Atención Especializada número 2009/052026 del proyecto presupuestario del Servicio Aragonés de Salud, y la cifra a la que asciende es de 750.000 euros.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1268/08, relativa a la previsión
presupuestaria para 2009
sobre la construcción de un nuevo
centro de especialidades médicas
en el Actur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1268/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la previsión presupuestaria para 2009 sobre la construcción de un nuevo centro de especialidades médicas en el Actur, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Cuando se elaboró el Proyecto de Ley de Presupuestos correspondiente al ejercicio de 2009, el citado proyecto aún no tenía la consideración ejecutable, al no haberse iniciado los trámites de licitación del mismo. Por ello, como ya se ha informado, se incluyó la financiación de las acciones previstas en 2009 con relación a este centro en el Proyecto Bolsa de Atención Especializada número 2009/052026 del proyecto presupuestario del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1269/08, relativa
a la planificación del nuevo centro
de especialidades médicas del Actur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1269/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del nuevo centro de especialidades médicas del Actur, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ya se ha licitado la redacción del proyecto arquitectónico, existiendo un plazo no inferior a tres meses para la presentación de ofertas y su posterior adjudicación. La redacción tiene un periodo previsto de ejecución de seis meses. Seguidamente se solicitará la licencia de obras, cuya licitación podría tener lugar, conforme a los plazos administrativos antes señalados, a finales de 2009. El periodo de ejecución medio de una infraestructura de esta naturaleza es de unos 21 meses, por lo que el nuevo centro de especialidades del Actur podría comenzar a dar servicio en el último trimestre de 2011. Lógicamente, las previsiones presupuestarias se ajustarán a este calendario de acciones.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1270/08 a 1272/08, relativas
al cierre de la carretera A-1512
en la sierra de Albarracín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1270/08 a 1272/08, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativas al cierre de la carretera A-1512 en la sierra de Albarraçín, publicadas en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con las obras que tienen lugar en la carretera A-1512, el Gobierno de Aragón ha actuado, por el trámite de urgencia, debido a los desprendimientos que han tenido lugar.

Es posible el acceso a la localidad de Albarraçín por la propia carretera A-1512. Para acceder a las poblaciones de la sierra, tanto a la zona norte como a la zona sur, se han habilitado dos rutas desde la propia localidad de Albarraçín por pistas forestales, rutas que se encuentran debidamente señalizadas.

Los trabajos se están realizando en varias fases. Actualmente se están desarrollando las perforaciones para el bulonado de la red de cable. Una vez terminada esta fase, y siempre que estuviese absolutamente garantizada la seguridad vial, se procedería a dar paso intermitente en tramos horarios.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1274/08, relativa al convenio
de colaboración entre el Servicio
Aragonés de Salud o el Departamento
de Salud y Consumo y la Mutua
de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social número 11,
para la asistencia a pacientes
de traumatología del sector sanitario
Zaragoza I.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1274/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa al convenio de colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud o el Departamento de Salud y Consumo y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11, para la asistencia a pacientes de traumatología del sector sani-

tario Zaragoza I, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha firmado el referido convenio.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria Comercio y Turismo, a petición de los 23 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación en que se encuentra el macroproyecto, el proyecto, el anteproyecto y, finalmente, la idea de Gran Scala presentado por el Gobierno de Aragón en diciembre de 2007, y avalado con la firma de un protocolo de colaboración con la empresa Internacional Leisure Development PLC (ILD).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Corrección de errores en la publicación de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

Observado error en la publicación de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 101, de fecha 19 de diciembre de 2008, se procede a su subsanación:

En la **página 6.107, donde dice** «Autovía A-430 entre Teruel y Cuenca», **debe decir:** «Autovía A-40 entre Teruel y Cuenca».

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria Comercio y Turismo, a propuesta de 5 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, acerca del ERE de extinción que alcanza a 93 trabajadores de la empresa La Bella Easo, y las iniciativas urgentes que va a emprender su Departamento encaminadas a avalar, en la medida de lo posible, la sostenibilidad de dicha empresa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA**Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos, a propuesta de 5 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, acerca de la situación en la que se encuentran las empresas Transportes Aragón y Poliamidas del Alto Aragón, participadas por el Gobierno de Aragón, delimitación de las responsabilidades y medidas e iniciativas urgentes que va a emprender su Departamento encaminadas a avalar, en la medida de lo posible, la sostenibilidad de dichas empresas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA**Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria Comercio y Turismo, a propuesta de 5 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, sobre la situación de la empresa Alcoa en la planta de Sabiñánigo, y qué gestiones e iniciativas ha realizado el Gobierno de Aragón, dirigidas a garantizar la continuidad de la empresa y la preservación de sus 172 puestos de trabajo, desde la presentación de un ERE en julio de 2008, y el actual anuncio hecho por la propia empresa de su inminente venta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 9 de junio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de junio de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 50 minutos del día 9 de junio de 2008, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez (en sustitución de Franco Sangil) y Sánchez Pérez (en sustitución de Pérez Esteban), y los Ilmos. Sres. Berdié Paba, Heras Laderas, Piazuelo Plou, Sada Beltrán, y Tomás Navarro por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Susín Gabarre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonésista (CHA), y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letradas D.ª Carmen Rubio de Val y D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio de la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

Al no haberse mantenido ninguna enmienda ni voto particular a la presente Proposición de Ley, el Sr. Presidente somete a votación los diversos preceptos de la misma, tal y como se relacionan a continuación.

Votación conjunta de los artículos 1, 2, 2 bis, 3 a 9, 9 bis, 10 a 15, 15 bis, 16 a 19, 19 bis y 20, disposiciones adicionales primera (nueva), segunda (nueva), disposición transitoria única, disposición derogatoria única y disposiciones finales primera (nueva), segunda (nueva), tercera y cuarta, y de la exposición de motivos, a los que no se mantiene ninguna enmienda ni voto particular, los cuales son aprobados por unanimidad.

Seguidamente, se procede a la votación de los capítulos y del título de la Proposición de Ley, que son aprobados por unanimidad.

Ante la necesidad de designar un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno, a pregunta del Sr. Presidente interviene el Sr. Tomás Navarro para proponer al Sr. Suárez Oriz, quedando designado por asentimiento de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se procede a abordar el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/08, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, hace uso de la palabra el Sr. Suárez Oriz, anunciando su intención de retirar el segundo punto de la iniciativa.

A continuación, en el turno de grupos no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su voto favorable a la iniciativa; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonésista, que anuncia así mismo, el apoyo de su Grupo Parlamentario; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés, formula una propuesta de texto transaccional.

El Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, manifiesta su acuerdo con el texto transaccional propuesto por el portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

El Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, manifiesta que acepta el texto transaccional.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 56/08, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación, que resulta aprobada por unanimidad y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que comparezca ante la Comisión Institucional, al menos una vez por periodo de sesiones, para informar de las actuaciones llevadas a cabo y, en su caso, de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de la Nación en la Comisión Bilateral de Cooperación».

No haciendo uso ningún representante de los Grupos del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente de la Comisión retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 11 horas y 10 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.ª B.ª
El Presidente
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio de la Proposición de Ley de Medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/08, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 6 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de octubre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 6 de octubre de 2008, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Ilmas. Sras. De Pablo Melero (en sustitución del Sr. Heras Laderas), Pérez Esteban y Teruel Cabrero (en sustitución del Sr. Sada Beltrán), y los Ilmos. Sres. Berdié Paba, Franco Sangil, Piazuelo Plou y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca, y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano (en sustitución del Sr. Alcalde Sánchez), Guedea Martín y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. También se encuentra presente en la sala la Ilma. Sra. Rodríguez Zamarguilea, del G.P. Popular. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. Barrena Salces, Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Como Letrado asiste D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, da comienzo el segundo punto del orden del día, constituido por la «comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actividades llevadas a cabo por dicha Oficina desde su toma de posesión y el plan de actuaciones futuras».

Comienza su exposición el Director de la Oficina, D. Carlos Nadal Gascó, aludiendo al nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón, en concreto al Título VII, Capítulo III, relativo a las relaciones con la Unión Europea, refiriéndose también a la estructura orgánica del Gobierno de Aragón, con la adscripción de la Oficina en Bruselas al nuevo Departamento de Presidencia, y la creación de la figura del Comisionado de relaciones internacionales, así como la Dirección General de Acción Exterior. Describe las líneas de trabajo generales de la Oficina y las principales actuaciones realizadas, así como los planes de futuro.

Intervienen entonces los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Con la contestación del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, concluye esta comparecencia.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, resultando aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior (de 9 de junio de 2008).

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se

levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.ª B.ª

El Presidente
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director de la Oficina de Gobierno de Aragón en Bruselas, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actividades llevadas a cabo por dicha Oficina desde su toma de posesión y el plan de actuaciones futuras.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Economía y Presupuestos el día 6 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 6 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar (que se sitúa en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario), y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez, y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Pedro García Ruiz (en sustitución de don Jesús Sarría Contín) y don Antonio Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea, doña Carmen Susín Gabarre (en sustitución de don José Luis Moret Ramírez) y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Manuel Guedea Martín y don Pedro Navarro López (en sustitución de don Eloy Suá-

rez Lamata), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). No asiste a esta sesión la Diputada del G.P. Socialista Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Da comienzo la sesión con las palabras del Presidente de la Comisión dando la bienvenida al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta, que comparece en esta sesión, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para dar cuenta de las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón ante la Dirección de Opel-España para verificar el cumplimiento del acuerdo alcanzado con ocasión de la designación de la planta de Figueruelas (Zaragoza) para la producción del modelo Meriva y las efectuadas ante la noticia de que Opel-España quiere reducir plantilla y abordar un proceso de externalizaciones.

Toma la palabra el Consejero, quien comienza su exposición compartiendo la preocupación por la planta de Opel en Figueruelas, y alude a la necesaria contextualización de la situación de dicha planta respecto del sector del automóvil a escala mundial. Destaca la importancia, directa e indirecta, de la automoción en la economía aragonesa, si bien, indica, en términos relativos ha disminuido en estos últimos años. Se refiere a las funciones y competencias del Gobierno de Aragón en esta concreta materia, y a las posibles medidas a adoptar, en su caso, recordando también las ya tomadas en estos últimos años.

Concluida su exposición, tiene lugar la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, comenzando el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); seguido del Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; del Sr. Guedeza Martín, por el G.P. Popular, y, por último, el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Consejero a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza este punto del orden del día.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, sometiéndose a la aprobación el acta de la sesión anterior, de 8 de abril, que resulta aprobada por asentimiento.

Finalmente, no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero Economía, Hacienda y Empleo, a propuesta de la Agrupación Parla-

mentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de dar cuenta de las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón ante la Dirección de Opel-España para verificar el cumplimiento del acuerdo alcanzado con ocasión de la designación de la planta de Figueruelas (Zaragoza) para la producción del modelo Meriva y las efectuadas ante la noticia de que Opel-España quiere reducir plantilla y abordar un proceso de externalizaciones.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 20 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 4 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 20 de 4 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y diez minutos del día 4 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Pedro García Ruiz (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez), don Antonio Piazuelo Plou y don Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Manuel Guedeza Martín, don José Luis Moret Ramírez y don José Ignacio Senao Gómez (en sustitución del Ilmo. Sr. don Eloy Suárez Lamata), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como oyentes en algún momento de la sesión la Ilma. Sra. Pérez Esteban y los Ilmos. Sres. Franco Sangil y Laplana Buetas, del G.P. Socialista. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente de la Comisión, quien anuncia

que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

El Sr. Larraz Vileta señala que en su comparecencia va a informar a la Comisión no sólo del proyecto de presupuestos de su Departamento, sino del conjunto del proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el próximo año, así como de los presupuestos de la Presidencia y de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón y de la Sección 30 (relativa a diversos Departamentos), detallando los principales aspectos de cada uno de ellos.

Se suceden entonces las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; la Sr. De Salas Giménez de Azcárate, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, en representación del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Consejero para responder las cuestiones planteadas.

Seguidamente, se retoma el primer punto, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 6 de mayo de 2008.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 21 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 4 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspon-

diente a la sesión núm. 21 de 4 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 4 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario en funciones José Javier Callau Puente (en sustitución del Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus). Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don José Ramón Ibáñez Blasco (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez), don Antonio Piazuelo Plou y don Jesús Sarría Confín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano (en sustitución del Ilmo. Sr. don Manuel Guedea Martín), don José Luis Moret Ramírez y don José Ignacio Senao Gómez (en sustitución del Ilmo. Sr. don Eloy Suárez Lamata), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente de la Comisión, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

Toma la palabra el Sr. Aliaga López para señalar los datos numéricos del presupuesto de su Departamento respecto del año anterior. Especifica, así mismo, las variaciones presupuestarias por Capítulos y la distribución del mismo en las distintas Direcciones Generales del Departamento.

Se suceden a continuación las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Senao Gómez, en representación del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Consejero para responder las cuestiones planteadas.

Seguidamente, se retoma el primer punto, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario en funciones de la Comisión
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 22 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 5 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 22 de 5 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 5 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez y doña M.ª Luisa Vicente

Tello, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo (en sustitución del Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Contín), don Ricardo Berdié Paba (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez) y don Antonio Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña Felisa Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Antonia Avilés Perea) y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Manuel Guedea Martín, don José Luis Moret Ramírez y don Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal (en sustitución del Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente de la Comisión, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

Tras dar la bienvenida al Sr. Consejero y las personas de su grupo que le acompañan (Secretaría General Técnica, Viceconsejero de Justicia y un asesor), toma la palabra el Sr. Silva Gayoso, quien anticipa que se va a referir a las cifras globales del presupuesto de su Departamento para pasar a pormenorizarlas después. Así, si el presupuesto de la Comunidad Autónoma crece en este proyecto de ley respecto al del ejercicio pasado un 4,85%, el del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior aumenta un 6,16% (aproximadamente, 10 millones de euros), lo que sitúa a la Consejería en el cuarto puesto de los que más crecen de la Administración autonómica. El presupuesto de la Secretaría General Técnica disminuye en un 3,24%. El de la Dirección General de Administración de Justicia aumenta un 15,5%. La Dirección General de Administración Local ve crecer sus partidas en un 2,13% mientras la Dirección General de Ordenación del Territorio las disminuye en un 15%. Finalmente, señala que las cifras presupuestarias de la Dirección General de Interior prácticamente permanecen inalteradas porque su presupuesto crece tan sólo un 0,6%.

A continuación, el Sr. Consejero realiza un análisis pormenorizado de las cifras correspondientes a cada una de esas unidades.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el Sr. Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vallés Cases, en representación del G.P. Popular, y la Sra. Palacín Miguel, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Consejero para responder a las cuestiones planteadas.

Seguidamente, se retoma el primer punto, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 23 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 5 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 23 de 5 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 5 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, y el Secretario suplente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró (en sustitución de D. Javier Allué Sus). Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª M.ª Pilar Palacín Miguel, D.ª Carmen Sánchez Pérez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. D. Ricardo Berdié Paba (en sustitución de D.ª Ana Cristina Vera Laínez), D. Antonio Piazuelo Plou y D. Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Antonia Avilés Perea y

D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca (en sustitución de D.ª María Yolanda Vallés Cases), y los Ilmos. Sres. D. José Luis Moret Ramírez, D. Joaquín Salvo Tambo (en sustitución de D. Manuel Guedea Martín) y D. Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra (en sustitución de D. Chesús Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente de la Comisión, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

Comienza la exposición el Sr. Arguilé Laguarda, señalando el crecimiento presupuestario, un 0,4%, y detallando las principales líneas de actuación de su Departamento. Hace referencia al aumento en un 10,3% del presupuesto de la Dirección General de Producción Agraria. Asimismo, hace mención al «chequeo médico» de la PAC, la actualización del SIG-PAC, líneas de ayuda al sector ganadero, que detalla, así como las medidas previstas en relación con la viticultura, la ganadería ecológica, la calidad alimentaria, la sanidad animal, la sanidad vegetal... En otro orden de cosas, señala que la Dirección General de Fomento agroalimentario disminuye su presupuesto, y detalla las razones. Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Rural incrementa el 1,3%, concentrado en capítulos inversores (seguros agrarios, préstamos por sequía, lucha antigranizo...). Especifica cuestiones sobre la modernización de regadíos, la concentración parcelaria, la incorporación de jóvenes en el medio rural, la mejora de la eficiencia energética y la mejora de infraestructuras en el medio rural, entre otros datos.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, que ha abandonado su lugar en la mesa, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Salvo Tambo, en representación del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Consejero para responder a las cuestiones planteadas.

Seguidamente, se retoma el primer punto, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos.

El Secretario Suplente de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 24 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 10 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 24 de 10 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y quince minutos del día 10 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario en funciones Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró (en sustitución del Ilmo. Sr. don Javier Allué Şus). Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Antonio Piazuelo Plou, don José Javier Sada Beltrán (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez) y don Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Manuel Guedea Martín, don José Luis Moret Ramírez y don Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra (en sustitución del Ilmo. Sr. don Chesus Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente de la Comisión, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

Comienza la exposición el Sr. Boné Pueyo, exponiendo la estructura de su departamento y señalando que se ha incrementado el presupuesto en un 21%. Detalla el incremento por capítulos y por estructura del departamento (programas y unidades de gestión). Especifica diversas cuestiones relacionadas con los programas de lucha contra el cambio climático y sobre suelos contaminados, que son los campos de actuación donde más se incrementan las dotaciones presupuestarias en la Dirección General de Calidad Ambiental. Por otra parte, indica que la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad experimenta incrementos en algunos de sus programas, como desarrollo sostenible y biodiversidad. En relación al Instituto Aragonés del Agua, el compareciente señala que incrementa sus presupuestos en un 15,8%, con programas como el Plan del Agua y el Plan de Depuración integral del Pirineo. Destaca, asimismo, otras cuestiones referentes al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) y a la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón (Sodemasa). Valora globalmente el presupuesto y concluye su intervención señalando los tres ejes directores fundamentales de la política de su departamento para 2009: cambio climático, gestión del agua y desarrollo sostenible.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, que ha abandonado su lugar en la mesa, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Lamata, en representación del G.P. Popular, y la Sra. Palacín Miguel, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Consejero para responder a las cuestiones planteadas.

Seguidamente, se retoma el primer punto, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior.

En el turno de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el Sr. Guedea Martín para excusar la ausencia del portavoz de su Grupo Parlamentario durante el turno de réplica del compareciente por un compromiso imprevisto.

Se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

El Secretario en funciones de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.ª B.ª

El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 25 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 10 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 25 de 10 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 10 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez, y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba (en sustitución de doña Ana Cristina Vera Laínez), don Antonio Piazuelo Plou y don Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano (en sustitución de don Manuel Guedea Martín), don José Luis Moret Ramírez y don Antonio Torres Millera (en sustitución de doña Yolanda Vallés Cases), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra (en sustitución de Chesús Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano

Abierta la sesión, el Presidente de la Comisión anuncia que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación se procede a abordar el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y Transportes para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

Toma la palabra el Sr. Consejero para explicar las cifras correspondientes a su Departamento. Comienza refiriéndose al deterioro del contexto económico en el que necesariamente ha de insertarse su presupuesto, particularmente sensible en el sector de la construcción y la vivienda, pese a lo cual crece un 0,94% hasta alcanzar los 196,3 millones de euros en lo que a la Consejería estrictamente considerada se refiere.

A continuación, enuncia los presupuestos de las sociedades públicas adscritas, que ascienden a 307,4 millones de euros, es decir, un 4,95% más que en el ejercicio anterior. Hace un repaso pormenorizado de todas esas cifras por capítulos, así como por unidades administrativas, lo que le permite ir exponiendo los principales proyectos y actuaciones que pretenden financiarse el año que viene.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, al no estar presente el portavoz de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que ha excusado su presencia, intervienen sucesivamente: el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Torres Millera del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou del G.P. Socialista.

Seguidamente, contesta el Sr. Consejero para responder a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Finalmente, el Sr. Presidente de la Comisión retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 26 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 11 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 26 de 11 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 11 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero (en sustitución de don Javier Allué Sus), la cual toma asiento en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Isabel Teruel Cabrero (en sustitución de doña M.^ª Pilar Palacín Miguel), doña Carmen Sánchez Pérez, doña Montserrat Villagrasa Alcántara (en sustitución de doña Ana Cristina Vera Laínez) y doña M.^ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Antonio Piazuelo Plou y don Ricardo Berdié Paba (en sustitución de don Jesús Sarría Contín), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.^ª Antonia Avilés Perea, doña Felisa Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de don Eloy Suárez Lamata) y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Manuel Guedea Martín y don José Luis Moret Ramírez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta (en sustitución de don Chesús Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonésista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente de la Comisión, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

La Sra. Broto Cosculluela, tras aludir a la próxima aprobación del proyecto de Ley de Educación de Aragón, destaca la austeridad en el gasto y la priorización de las inversiones productivas como los dos principios que han presidido la elaboración del proyecto de presupuesto de su Departamento para 2009. Señala que éste asciende a algo más de 957 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,31% respecto al de 2008. Seguidamente, detalla las principales actuaciones y programas previstos.

Se suceden entonces las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, como portavoz del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Avilés Perea, en representación del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención de la Sra. Consejera para responder las cuestiones planteadas.

Seguidamente, se retoma el primer punto, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de noviembre de 2008 (sesión 25).

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria Sustituta
MARÍA HERRERO HERRERO
V.^ª B.^ª
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 27 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 11 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 27 de 11 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 11 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario en funciones, Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente (en sustitución del Sr. Allué Sus), el cual toma asiento en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Carmen Sánchez Pérez y doña Montserrat Villagrasa Alcántara (en sustitución de la Sra. Vera Laínez), y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo (en sustitución de la Sra. Vicente Tello), don Ricardo Berdié Paba (en sustitución de la Sra. Palacín Miguel), don Antonio Piazuelo Plou y don Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.^ª Anto-

nia Avilés Perea y doña Felisa Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de la Sra. Vallés Cases), y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano (en sustitución del Sr. Guedea Martín), don José Luis Moret Ramírez y don Pedro Navarro López (en sustitución del Sr. Suárez Lamata), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta (en sustitución del Sr. Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente de la Comisión, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

La Sra. Noeno Ceamanos destaca en su intervención el incremento del 7,58% que experimenta el presupuesto de su Departamento respecto al de 2008, superior en casi tres puntos al incremento del conjunto de los presupuestos de la Comunidad Autónoma previsto para el año 2009. Igualmente, señala que la cifra consolidada de su Departamento se eleva a algo más de 1.881 millones de euros, lo que representa el 32% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma; ello supone un gasto previsto de 1.408 euros en 2009 por cada tarjeta sanitaria. Seguidamente, detalla las principales cifras y programas para el próximo ejercicio.

Se suceden entonces las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, como portavoz del G.P. Chunta Aragonés; el Sr. Callau Puente, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, en representación del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención de la Sra. Consejera para responder las cuestiones planteadas, solicitando a continuación el Sr. Canals Lizano intervenir por alusiones, petición que no es admitida por el Presidente de la Comisión.

Seguidamente, se retoma el primer punto, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 11 de noviembre de 2008 (sesión núm. 26).

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas.

El Secretario en Funciones de la Comisión
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º

El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 28 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 12 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 28 de 12 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día doce de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña Montserrat Villagrasa Alcántara (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.ª Luisa Vicente Tello), y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba (en sustitución del Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Contín), don Pedro García Ruiz (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Ángeles Ortiz Álvarez) y don Antonio Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Manuel Guedea Martín, don José Luis Moret Ramírez y don Pedro Navarro López (en sustitución del Ilmo. Sr. don Eloy Suárez Lamata), por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate), por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asimismo, asiste como oyente la Diputada doña Felisa Rodríguez Zamarguilea, del G.P. Popular. Como Letrado asiste D. José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, M.ª Pilar Ventura Contreras, al objeto de exponer las líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

Finalizada su intervención, comienza el turno de los diferentes Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, interviene el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente expone el parecer de su Grupo Parlamentario.

El Diputado Sr. Navarro López interviene en su calidad de portavoz en esta materia de su Grupo Parlamentario.

Finalmente, por el G.P. Socialista, toma la palabra en nombre de su Grupo el Sr. Piazuelo Plou.

Concluida la intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios, toma la palabra la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Ventura Contreras, al objeto de responder a las cuestiones planteadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 29 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 12 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 29 de 12 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 29

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 12 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar, y por la Secretaria suplente Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez, doña Isabel Teruel Cabrero (en sustitución de Vera Laínez) y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Pedro García Ruiz (en sustitución de Sarría Contín) y don Antonio Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de Suárez Lamata) y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano (en sustitución de Guedea Martín) y don Pedro Navarro López (en sustitución de Moret Ramírez); la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal (en sustitución de Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña. Olga Herraiz Serrano.

Tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Ana María Fernández Abadía, al objeto de exponer las líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

Toma la palabra al Sra. Consejera, quien comienza destacando el incremento en un 40% del presupuesto de su Departamento en relación con el del ejercicio vigente como apuesta de su Gobierno por las políticas sociales. Exactamente, 110 millones más que en el ejercicio 2008 a diferencia de crecimientos porcentuales mucho menores los años anteriores. A continuación, pormenoriza las cifras concretas en los distintos centros gestores del departamento: Secretaría General Técnica: 4,1 millones; Dirección General de Familia: 2,9 millones; Dirección General de Atención a la Dependencia: 3,7 millones; Instituto Aragonés de Servicios Sociales. 342,3 millones; Instituto Aragonés de la Mujer: 7,2 millones e Instituto Aragonés de la Juventud: 10,7 millones.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces por la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero por G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez por el G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou por el G.P. Socialista.

A continuación, la Sra. Consejera responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Comisión retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, pide la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien solicita que conste en acta la queja de su Grupo Parlamentario porque considera que el Sr. Piazuelo Plou, durante su intervención, ha violentado la democracia interna del Partido Popular al haber afirmado que este, en lugar de relegarla, la había elevado nombrándola Secretaria General. Manifiesta la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez que su Grupo se rige por criterios de respeto democrático, por lo que nunca se entrometería en las decisiones internas del Partido Socialista y que esa misma actitud exige al resto de Grupos Parlamentarios.

Pide la palabra por alusiones el Sr. Piazuelo Plou, que considera que su intervención no ha sido en modo alguno difamatoria, sino que pretendía realzar a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, a quien remite a la consulta del *Diario de Sesiones*. Añade que, en todo caso, retira sus palabras si le han resultado ofensivas a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Finalmente, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y quince minutos.

La Secretaria Suplente de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 30 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 14 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 30 de 14 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez

horas y diez minutos del día 14 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Antonio Piazuelo Plou, don Jesús Sarriá Confín y don Carlos María Tomás Navarro (en sustitución de doña Ana Cristina Vera Laínez), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Manuel Guedea Martín y don José Luis Morret Ramírez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal (en sustitución de D. Chesús Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente de la Comisión, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Presidencia, D. Javier Velasco Rodríguez, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

Comienza su exposición el Sr. Consejero, señalando las características generales de la gestión de su Departamento. Seguidamente, hace especial mención a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV). Apunta que el crecimiento presupuestario del Departamento se ha contenido este año, con un incremento de un 4%, y a continuación pasa a mencionar las líneas fundamentales de trabajo del Departamento. Agradece la colaboración y el trabajo de los funcionarios para el proceso de modernización de la Administración, mencionando expresamente a la Dirección General de Relaciones Institucionales y su adecuado trabajo durante la Expo, destacando la colaboración mantenida con las Corporaciones Locales. En relación con la Radio y Televisión Aragonesa, señala la respuesta positiva de los ciudadanos (llegando a obtener un 10% de *share* medio) y la buena gestión de ésta. En la Dirección general de Servicios Jurídicos, comenta la necesidad de reforzar la plantilla. Concluye ofreciendo cualquier información adicional que puedan solicitar los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se abre el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, el cual destaca el componente más político que económico del Departamento y considera, entre otras cuestiones, que la partida presupuestaria asignada a la Dirección general de Acción Exterior debería haberse reforzado en este presupuesto. El Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés, señala los objetivos generales del Departamento, resaltando entre otros temas, la modernización de la tramitación administrativa (programa SIRHGA); la Dirección General de Participación Ciudadana y la CARTV. El Sr. Guedea Martín, en representación del G.P. Popular,

plantea algunas cuestiones, entre ellas las relativas a la televisión digital terrestre, así como a la creación del Consejo Audiovisual de Aragón. Y finalmente, la Sra. Palacín Miguel, como portavoz del G.P. Socialista, se refiere a la complicación del proceso de modernización de la Administración, a la importancia de la participación ciudadana y a la CARTV como eje fundamental de la comunicación.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Consejero para responder a las cuestiones planteadas.

Seguidamente, se retoma el primer punto, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Presidencia para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 en relación con su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 4 de junio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de junio de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 4 de junio de 2008, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Confín, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José

Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró (sustituido por la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate durante la sustanciación del tercer punto del orden del día). Asisten las Ilmas. Sras. doña María Pilar Palacín Miguel y doña María del Carmen Sánchez Pérez y los Ilmos. Sres. don Carlos Javier Álvarez Andújar (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Angeles Ortiz Álvarez), don Ricardo Berdié Paba, don José Ramón Laplana Buetas, don José Javier Sada Beltrán (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Ana María García Mainar) y don Enrique Villarroja Saldaña, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. don Francisco Javier Gamón Yuste, don Miguel Angel Lafuente Belmonte (sustituido por la Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez durante la sustanciación del tercer punto del orden del día), don Joaquín Salvo Tambo, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don Juan Miguel Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente de la Fundación Transpirenaica, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las líneas generales y proyectos concretos que piensa llevar a cabo desde la Fundación. Está presente la mencionada directora gerente, Sra. doña Natalia Blázquez Larraz.

Toma la palabra la compareciente, quien se remonta a los orígenes de la Fundación Transpirenaica en enero de 2003. Pasa seguidamente a enumerar las Administraciones y entes fundadores, su objeto, las notas principales de su funcionamiento interno, así como las actividades más importantes que ha desarrollado la Fundación, muchas de las cuales han tenido lugar mediante convenios con otros organismos e instituciones.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la contestación de la compareciente a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Presidente suspende la sesión unos minutos para despedir a la Sra. Directora Gerente.

Tras la reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/08, sobre un plan de movilidad para bicicletas, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Suárez Lamata.

Se suceden a continuación los siguientes turnos de palabra de los Grupos no enmendantes: por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra, quien anticipa que va a apoyar esta iniciativa; por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ferrer Górriz, que anticipa su

voto negativo, y, por el G.P. Socialista, el Sr. Berdié Paba manifiesta su coincidencia con el sentido del voto expresado por el portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 42/08, sobre un plan de movilidad para bicicletas, que obtiene siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Suárez Lamata y Berdié Paba.

Agotado el tercer punto del orden del día, se retoma el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Gerente de la Fundación Transpirenaica, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las líneas generales y proyectos concretos que piensa llevar a cabo desde la Fundación.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/08, sobre un plan de movilidad para bicicletas, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 1 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de octubre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 1 de octubre de 2008, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Contín, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña María Pilar Palacín Miguel y doña María del Carmen Sánchez Pérez y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba, don José Ramón Laplana Buetas y don Enrique Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. don Francisco Javier Gamón Yuste, don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, don Joaquín Salvo Tambo, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don Juan Miguel Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el proyecto para la reforma integral de 1.500 km. de la red estructurante de carreteras autonómicas. Está presente el mencionado Consejero, Excmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra.

El Sr. Presidente concede la palabra para su exposición al Sr. Vicente Barra tras darle la bienvenida a él y a todo el equipo que le acompaña. El compareciente se refiere pormenorizadamente a la forma que adoptará el proyecto Red, el contrato de concesión de obra pública y la colaboración público-privada, así como al plazo de actuación y a la inversión estimada. A continuación, enumera las licitaciones que se han puesto en marcha en el seno del proyecto.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la contestación del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para despedir al Sr. Consejero.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 94/08, sobre el desmantelamiento de las estaciones de tren en numerosos municipios aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fuster Santaliestra.

No estando presente el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces, que ha excusado su presencia en el resto de la sesión, se suceden a continuación los siguientes turnos de palabra de los Grupos no enmendantes: por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ferrer Górriz, que anticipa que su Grupo Parlamentario está en condiciones de apoyar parte del texto de la iniciativa si se transacciona; por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera anuncia su voto favorable, y, por el G.P. Socialista, el Sr. Berdié Paba propone una enmienda *in voce* consistente en fusionar los puntos primero y tercero, añadiendo además un inciso, que pasa a leer.

Finalizado el turno de intervención de los distintos portavoces, el Sr. Presidente pregunta al Sr. Fuster Santaliestra su posición en relación con la enmienda *in voce* presentada, a la que ningún portavoz ha presentado objeción.

Toma la palabra el Sr. Fuster Santaliestra para solicitar un receso que facilite la adopción de un texto transaccional.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante breves minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Fuster Santaliestra, quien anuncia que se ha alcanzado un acuerdo unánime entre todos los grupos parlamentarios, pasando a leer a continuación el texto transaccional alcanzado, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. a) Reclamar a la Empresa Pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) el mantenimiento del personal y los servicios en las estaciones del medio rural aragonés y en particular en las de Tardienta, La Puebla de Híjar, Fayón, Nonaspe, Chiprana, Fabara, Ricla, Luceni y Grisén.

b) Garantizar, en el marco del Convenio Renfe-Diputación General de Aragón, el mantenimiento de los servicios actuales en las estaciones que forman parte de las líneas o recorridos que son objeto de subvención conjunta.

c) Todo ello, en tanto las estaciones no cuenten con las garantías de comodidad y seguridad, información en tiempo real y accesibilidad adecuadas. Tal compromiso se tendrá en cuenta en la suscripción de convenios entre Renfe y el Gobierno de Aragón.

2. Exigir al Ministerio de Fomento y al de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino el cumplimiento y respeto a los principios y objetivos de la Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en cuanto a los equipamientos públicos necesarios de infraestructuras y transportes y específicamente a la prestación de los servicios públicos básicos de calidad, su accesibilidad, en condiciones de igualdad.»

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 94/08, sobre el desmantelamiento de las estaciones de tren en numerosos municipios aragoneses, con el texto transaccional alcanzado, que obtiene la unanimidad de los diecisiete diputados presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Fuster Santaliestra y Ferrer Górriz.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por la comparecencia del Director General de Transportes, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la estación de autobuses de Calamocha (Teruel). Está presente el mencionado director general, Ilmo. Sr. don Simón Casas Mateo.

El Sr. Presidente concede la palabra para su exposición al Sr. Casas Mateo tras darle la bienvenida. El compareciente se refiere al estado de la cuestión en torno a la estación de autobuses de Calamocha, señala que se ha alcanzado un acuerdo con el Ministerio de Fomento y describe la solución técnica consensuada.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los Sres. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular, y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la contestación del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Agotado el cuarto punto del orden del día, se retoma el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el proyecto para la reforma integral de 1.500 km. de la red estructurante de carreteras autonómicas.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 94/08, sobre el desmantelamiento de las estaciones de tren en numerosos municipios aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Comparecencia del Director General de Transportes, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la estación de autobuses de Calamocha (Teruel).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 22 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 26 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de octubre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 22 de octubre de 2008, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Contín, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Pilar Palacín Miguel, doña María del Carmen Sánchez Pérez y doña Isabel Teruel Cabrero (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Ángeles Ortiz Álvarez) y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba, don José Ramón Laplana Buetas y don Enrique Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Antonia Avilés Perea (en sustitución del Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Lafuente Belmonte), y los Ilmos. Sres. don Francisco Javier Gamón Yuste, don Joaquín Salvo Tambo, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don Juan Miguel Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el actual Plan de Vivienda, su nivel de ejecución en la Comunidad Autónoma y las previsiones y actuaciones del Gobierno de Aragón al respecto. Está presente el mencionado Consejero, Excmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra.

El Sr. Presidente da la bienvenida al compareciente y a quienes le acompañan, entre ellos el jefe de su gabinete y el Director General de Vivienda. Inicia su intervención el Sr. Vicente Barra refiriéndose a los actuales niveles de demanda de vivienda protegida, al volumen de vivienda protegida puesta a la venta ofrecida para el alquiler en el plan de vivienda vigente, a las ayudas al suelo y al alquiler, y a otros conceptos que se encuentran incluidos en él, hasta alcanzar las veintiocho mil trescientas ochenta y cinco actuaciones. A continuación, cuantifica el nivel de cumplimiento de las mismas, señalando que se han ejecutado veintitrés

mil ciento ochenta y una, es decir, un 82% del Plan de Vivienda. Finaliza su intervención refiriéndose a las Áreas de Rehabilitación Integradas y otras actuaciones de rehabilitación del patrimonio edificado, así como a las últimas iniciativas legislativas de la comunidad autónoma en materia de suelo y vivienda.

Concluida la intervención del compareciente, y dado que ningún portavoz ha manifestado su deseo de suspender la sesión, comienza el turno de intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, sucediéndose en el uso de la palabra los Sres. Barrera Salces, Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Gamón Yuste y Berdié Paba.

Concluido el turno de intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, interviene el compareciente para contestar a las cuestiones planteadas por los mismos.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el actual Plan de Vivienda, su nivel de ejecución en la Comunidad Autónoma y las previsiones y actuaciones del Gobierno de Aragón al respecto.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 26 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 26 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Contín, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña María Pilar Palacín Miguel y doña María del Carmen Sánchez Pérez y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba, don José Ramón Laplana Buetas y don Enrique Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. don Francisco Javier Gamón Yuste, don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, don Joaquín Salvo Tambo, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don Juan Miguel Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como oyente en algunos momentos de la sesión el Ilmo. Sr. don Antonio Piazuelo Plou. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia del Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los diferentes procesos de licitación incoados para adjudicar la construcción de una nave industrial en la parcela Alia-1 en la Plataforma Logística Plaza, S.A. Está presente el mencionado Viceconsejero, Ilmo. Sr. D. Carlos Escó Sampériz.

El Sr. Presidente da la bienvenida al compareciente y le da la palabra. Inicia su intervención el Sr. Escó Sampériz refiriéndose a la actividad de la empresa Caladero, implantada en Pedrola, y a su futura ubicación también en la Plataforma Logística de Zaragoza. A continuación, refiere cuál fue la secuencia que se siguió para la implantación de Caladero en Plaza, citando la intermediación de Savia y de Suelo y Vivienda de Aragón, a la primera de las cuales se le cedió una parcela en la Plataforma Logística de Zaragoza sobre la que se concedieron las pertinentes licencias y se licitaron las obras. Cita el frustrado proceso de licitación única y la decisión de licitarla por lotes. Concluye su intervención invitando a los miembros de la Comisión a conocer las instalaciones de Caladero en Plaza.

Concluida la intervención del compareciente, y dado que ningún portavoz ha manifestado su deseo de suspender la sesión, comienza el turno de intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, sucediéndose en el uso de la palabra los Sres. Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Suárez Lamata y Berdié Paba.

Concluido el turno de intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, interviene el compareciente para contestar a las cuestiones planteadas por los mismos. Durante su intervención, el Sr. Torres Millera pide la palabra, pero el Sr. Presidente le res-

ponde que respete el turno de contestación del compareciente.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el Sr. Torres Millera para solicitar que la visita ofrecida por el compareciente se celebre, pero no en miércoles en que se encuentre prevista sesión de la Comisión dada la gran cantidad de asuntos que hay todavía pendientes de sustanciación. En segundo lugar, el Sr. Torres Millera solicita a la Mesa que advierta a los comparecientes que traten a los diputados en su condición y respeten su trabajo.

Solicita a continuación la palabra el Sr. Fuster Santaliestra para señalar que el compareciente ha invocado un artículo de la Ley de Contratos del Sector Público que no estaba en vigor en julio de 2007 y que, por lo tanto, el argumento esgrimido no sirve.

Solicita contestar el compareciente, afirmando que la adjudicación de los lotes tuvo lugar en 2008.

El Sr. Fuster Santaliestra insiste en que el primer lote se adjudicó en diciembre de 2007 cuando la nueva legislación de contratos no estaba en vigor.

El Sr. Presidente interviene para pedir al Sr. Fuster Santaliestra que se ajuste al objeto del turno de ruegos y preguntas a la Mesa.

El Sr. Viceconsejero replica que el lote al que se refiere sí salió publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los diferentes procesos de licitación incoados para adjudicar la construcción de una nave industrial en la parcela Alia-1 en la Plataforma Logística Plaza, S.A.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 3 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 17 de diciembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 3 de diciembre de 2008, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Contín, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña María Pilar Palacín Miguel y doña María del Carmen Sánchez Pérez y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba, don José Ramón Laplana Buetas y don Enrique Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña María Antonia Avilés Perea (en sustitución del Ilmo. Sr. don Eloy Suárez Lamata durante la sustanciación del tercer punto del orden del día) y doña Felisa Rodríguez Zamarguilea (en sustitución del Ilmo. Sr. don Francisco Javier Gamón Yuste) y los Ilmos. Sres. don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, don Joaquín Salvo Tambo y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero (en sustitución del Ilmo. Sr. don Juan Miguel Ferrer Górriz), por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente anuncia la receptividad que ha tenido la propuesta de realizar un viaje a la Plataforma Logística de Zaragoza y que ha cursado invitación para que pueda celebrarse el próximo viernes día 12 de diciembre, a cuya conclusión se celebrará una comida.

Seguidamente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Transportes, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al objeto de informar sobre el aeropuerto/aeródromo de Teruel. Está presente el mencionado Director General, Ilmo. Sr. don Simón Casas Mateo.

Toma la palabra el compareciente para referirse a la situación derivada de la falta de licitadores a la explotación del aeródromo de Caudé y que, en conse-

cuencia, el concurso quedase desierto. Manifiesta que el consorcio se ha dedicado desde entonces a explorar el mercado para determinar las condiciones en las que poder repetir el concurso. Indica, por último, que se está trabajando en pliegos más flexibles dado que la financiación del proyecto está asegurada.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

A continuación, el compareciente hace uso de la palabra para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/08, relativa a la explotación del Aeródromo de Caudé, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces.

Se suceden a continuación los siguientes turnos de palabra de los Grupos no enmendantes: por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra, quien sugiere alguna enmienda *in voce* al apartado segundo para decidir su voto; por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero, que manifiesta que no está en condiciones de apoyar la iniciativa; por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte anticipa su voto en contra; y por el G.P. Socialista, el Sr. Berdié Paba manifiesta su coincidencia con el sentido del voto expresado por el portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

El Sr. Presidente pregunta al portavoz del Grupo Parlamentario proponente si desea modificar los términos de su iniciativa, a lo que el Sr. Barrena Salces contesta negativamente.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 57/08, relativa a la explotación del Aeródromo de Caudé, que obtiene un voto a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Barrena Salces y Fuster Santaliestra.

Agotado el tercer punto del orden del día, se retoma el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.^º B.^º
El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Transportes, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al objeto de informar sobre el aeropuerto/aeródromo de Teruel.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/08, relativa a la explotación del Aeródromo de Caudé, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 4 de junio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de junio de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 4 de junio de 2008, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste, y el Secretario suplente, Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró (en sustitución del Ilmo. Sr. Ferrer Górriz). Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero, y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. García Ruiz, Heras Laderas, Larred Juan y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Pobo Sánchez, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Navarro Félez (en sustitución del Ilmo. Sr. Moret Ramírez), Salvo Tambo y Suárez Lamata (en sustitución del Ilmo. Sr. Torres Millera), por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras anunciar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/08, sobre las subvenciones a titulares de explotaciones ganaderas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fuster Santaliestra.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Peribáñez Peiró, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia su voto en contra. A continuación, el representante del G.P. Popular, Sr. Salvo Tambo, toma la palabra para anunciar el voto favorable de su Grupo Parlamentario. Por último, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pellicer Raso, quien anticipa su voto contrario a la iniciativa.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 61/08, sobre las subvenciones a titulares de explotaciones ganaderas, que obtiene ocho votos a favor y nueve en contra, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra y la Sra. Pellicer Raso.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/08, relativa a la ganadería extensiva de ovino en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por parte del G.P. Popular. Su representante, Sr. Salvo Tambo, toma la palabra para su presentación y defensa.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa su voto a favor; el Sr. Peribáñez Peiró, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien señala que votará en contra de la iniciativa; y la Sra. Pellicer Raso, en representación del G.P. Socialista, que manifiesta que su Grupo no apoyará la iniciativa presentada.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, Sr. Barrena Salces, quien anuncia la no aceptación de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la votación la Proposición no de Ley núm. 76/08, relativa a la ganadería extensiva de ovino en Aragón, que obtiene dos votos a favor y quince en contra, por lo que es rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra y Salvo Tambo.

Agotado el tercer punto del orden del día, se retoma el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/08, sobre las subvenciones a titulares de explotaciones ganaderas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/08, relativa a la ganadería extensiva de ovino en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 1 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de octubre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 40 minutos del día 1 de octubre de 2008, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste, y por el Secretario, Excmo. Sr. D. Juan Miguel Ferrer Górriz. Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero, y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. García Ruiz, Heras Laderas, Lared Juan y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Pobo Sánchez y Rodríguez Zamarguilea (en sustitución del Ilmo. Sr. Moret Ramírez), el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Salvo Tambo y Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr.

Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras anunciar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación, a petición propia, al objeto de plantear la posición del Departamento de Agricultura y Alimentación ante el Chequeo de la Reforma de la PAC de 2003 o «chequeo médico» y sus consecuencias. Está presente el mencionado Consejero de Agricultura y Alimentación, Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarda.

El Consejero centra el marco económico y social en el que se está desarrollando la negociación de la reforma de la PAC. Se refiere a las actuaciones que se están llevando a cabo desde su Departamento para hacer frente al desafío que esto supone. Manda un mensaje positivo al mundo agrícola y ganadero ante el momento presente, y considera que la regionalización es prematura, y que es inadecuado en este momento aplicarla a la Comunidad Autónoma. Detalla la situación por sectores y manifiesta el apoyo del Departamento al ovino y al sector de las vacas nodrizas, entre otras cuestiones. El chequeo PAC es la antesala de un debate fundamental en el horizonte de 2009, con los desafíos del cambio climático y producción de alimentos para la alimentación mundial.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, intervienen D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), D. Bizen Fuster, por G.P. Chunta Aragonesista (CHA), D. Joaquín Peribáñez, por el G.P. del Partido Aragonés, D. Joaquín Salvo, por el G.P. Popular, y D.ª María Pellicer, por el G.P. Socialista.

El Consejero contesta a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Agotado el segundo punto del orden del día, se retoma el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL FERRER GÓRRIZ
V.º B.º
El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación, a petición propia, al objeto de plantear la posición del Departamento de Agricultura y Alimentación ante el Chequeo de la Reforma de la PAC de 2003 o «chequeo médico» y sus consecuencias.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 26 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró (en sustitución del Sr. Ferrer Górriz). Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero, y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. García Ruiz, Heras Laderas, Larred Juan y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. Guedeza Martín (en sustitución de Alcalde Sánchez), Moret Ramírez, Paricio Casado (en sustitución de Torres Millera), y Salvo Tambo, por el G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, y tras anunciar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Alimentación, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la gestión de las campañas de erradicación de enfermedades animales y, en especial, de los casos de tuberculosis bovina ocurridos en el último año en nuestra Comunidad Autónoma.

El Sr. Presidente da la bienvenida y concede la palabra al Sr. Iglesias Castellarnau, quien se refiere a la gestión de las campañas de erradicación de la tuberculosis bovina y de otras enfermedades como parte de la competencia de sanidad animal que ejerce la Comunidad Autónoma. En concreto, comenta la incidencia de enfermedades como la lengua azul, las encefalopatías espongiiformes, la enfermedad de auyesqui, la gripe aviar, la brucelosis bovina, la tuberculosis bovina y otras.

A continuación, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra; el Sr. Peribáñez Peiró (que previamente ha dejado su sitio en la

Mesa de la Comisión), por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Salvo Tambo, por el G.P. Popular, y la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pellicer Raso.

Finaliza la comparecencia con la intervención del Sr. Director General de Alimentación para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en el Debate y votación de la Moción núm. 34/08, dimanante de la Interpelación núm. 17/08, relativa a la política del Departamento de Agricultura y Alimentación en el ejercicio 2008, presentada por el G.P. Popular. (En este punto, el Sr. Canals Lizano sustituye al Sr. Guedeza Martín).

Interviene para la defensa de la Moción el Sr. Salvo Tambo.

Al no haber sido presentadas enmiendas a la moción, se abre el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. El Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, anuncia el voto favorable a algunos puntos y en contra de otros; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, que, en nombre de su Grupo, afirma que votará en contra; la Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista, que coincide con el sentido de voto expresado por el portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Moción núm. 34/08, resulta rechazada tras obtener seis votos favorables (del G.P. Popular), nueve votos en contra (de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés) y una abstención (del G.P. Chunta Aragonesista).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Peribáñez Peiró, el Sr. Salvo Tambo y la Sra. Pellicer Raso.

Se retoma entonces, el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y cinco minutos.

El Secretario Suplente de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Alimentación, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la gestión de las campañas de erradicación de enfermedades animales y, en especial, de los casos de tuberculosis bovina ocurridos en el último año en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Debate y votación de la Moción núm. 34/08, dimanante de la Interpelación núm. 17/08, relativa a la política del Departamento de Agricultura y Alimentación en el ejercicio 2008, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos